



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTE: MARIEL BETHSABE LÓPEZ JIMENEZ. -----

PARTE O PERSONAS DENUNCIADAS: LAYDA ELENA SANSORES SAN ROMÁN.-----

En el Expediente identificado con la referencia alfanumérica **TEEC/PES/67/2021**, relativo al **Procedimiento Especial Sancionador promovido por la ciudadana MARIEL BETHSABE LÓPEZ JIMENEZ, "POR CONTRAVENIR LAS NORMAS ELECTORALES Y PRINCIPIOS DE EQUIDAD DE LAS CONTIENDAS ELECTORALES"** (sic). El Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dicto sentencia el día de hoy trece de septiembre de dos mil veintiuno.-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **diecinueve horas con treinta minutos** del día de hoy **trece de septiembre de dos mil veintiuno**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 688, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a los demás interesados, la sentencia de fecha trece de septiembre de dos mil veintiuno**, constante de noventa y nueve páginas, a través de **los estrados físicos y electrónicos de la página del Tribunal**, al que se anexa copia simple de la sentencia en cita.-----

ACTUARÍA

Lic. Rogelio Octavio Magaña González
Actuario Interino del Tribunal Electoral
del estado de Campeche



TRIBUNAL ELECTORAL DE
ESTADO DE CAMPECHE
ACTUARÍA
SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE



PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR.

EXPEDIENTE: TEEC/PES/67/2021.

PROMOVENTE: MARIEL BETHSABE LÓPEZ JIMÉNEZ.

PARTE O PERSONAS DENUNCIADAS: LAYDA ELENA SANSORES SAN ROMÁN.

ACTO IMPUGNADO: “POR CONTRAVENIR LAS NORMAS ELECTORALES Y PRINCIPIOS DE EQUIDAD DE LAS CONTIENDAS ELECTORALES” (*sic*).

MAGISTRADO PRESIDENTE Y PONENTE: FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ.

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA: JUANA ISELA CRUZ LÓPEZ.

COLABORADOR: JANEYRO ALIGHIERI MANZANERO LÓPEZ.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A TRECE DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO.

VISTOS: Para resolver los autos del expediente con referencia alfanumérica **TEEC/PES/67/2021**, relativo a la queja interpuesta por Mariel Bethsabe López Jiménez, en contra de Layda Elena Sansores San Román, por contravenir las normas electorales y principios de equidad de las contiendas electorales (*sic*).

I. ANTECEDENTES.

Del escrito de queja y demás constancias que obran en el expediente en que se actúa, se advierten los hechos relevantes que se describen enseguida, aclarándose que todas las fechas corresponden al año dos mil veintiuno, salvo mención expresa que al efecto se realice.

a) **Emergencia sanitaria.** Con fecha veintiséis de mayo de dos mil veinte, la LXIII Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Campeche, aprobó el Decreto número 135, por el que se reformaron diversas disposiciones de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, señalando en su artículo SEGUNDO TRANSITORIO que, por única ocasión, y derivado de la situación sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), el Proceso Electoral Ordinario para el 2020-2021, iniciaría en el mes de enero.

b) **Herramientas tecnológicas.** El veintitrés de julio de dos mil veinte, en la 2ª sesión extraordinaria, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, emitió el acuerdo número CG/08/2020, mediante el cual se autorizó la celebración,



a través de herramientas tecnológicas, de sesiones virtuales o a distancia, ordinaria o extraordinaria, mientras dure el periodo de medidas sanitarias.

c) Presentación de medios de impugnación a través de medios electrónicos. Con fecha seis de agosto de dos mil veinte, se aprobó el acuerdo número JGE/06/2020, por medio del cual se aprueban las acciones para la atención de medios de impugnación, procedimientos sancionadores y demás documentación de naturaleza urgente, durante el periodo de la pandemia generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

d) Promoción de la queja. Mediante escrito de fecha cuatro de junio, se recibió un archivo electrónico en formato PDF emitido por la Oficialía Electoral del estado de Campeche, relativo a la recepción por correo electrónico, del escrito de queja presentado por Mariel Bethsabe López Jiménez en contra de Layda Elena Sansores San Román.

a) Acuerdo número AJ/Q/117/01/2021. Con fecha doce de junio, la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche, ordenó registrar con el número de expediente IEEC/Q117/2021, el escrito de queja presentado por Mariel Bethsabe López Jiménez, en contra de Layda Elena Sansores San Román, y se turnó de manera electrónica el presente acuerdo a la oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche para su conocimiento y trámites correspondientes.

b) Acuerdo número AJ/Q/117/02/2021. Con fecha cinco de julio, se emitió acuerdo por parte del órgano técnico de la asesoría jurídica del Consejo General del Estado de Campeche, por el que solicitó realizar diligencias.

c) Notificación por parte de la autoridad administrativa electoral. Mediante oficio número AJ/759/2021, se notificó a Layda Elena Sansores San Román del acuerdo **AJ/Q/117/02/2021** y se le requirió a la antes mencionada si es de su propiedad o es administrada por terceros ls siguientes páginas: <https://www.facebook.com/LaydaSansores y CampecheConmorena/> Facebook.

d) Contestación al oficio número AJ/759/2021. Mediante oficio REPMORENAIEEC/CAMP/PEL/2021-157, da contestación el representante de MORENA ante el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche.

e) Acuerdo número AJ/Q/117/03/2021. Con fecha diez de julio, se emitió acuerdo por parte del órgano técnico de la asesoría jurídica del Consejo General del Estado de Campeche, por el que se turnó el expediente electrónico a la Unidad de Vinculación con el Instituto Nacional del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para los efectos legales correspondientes, así como se requirió a *Facebook Inc* informes sobre las siguientes páginas con URL <https://www.facebook.com/LaydaSansores y CampecheConmorena/> Facebook.

f) Inspección ocular. Con fecha seis de julio, el asistente adscrito a la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, llevó a cabo la inspección ocular realizada mediante acta circunstanciada OE/10/176/2021 IEEC/Q/117/2021.



- g) **Colaboración de la Unidad de lo Contencioso Electoral.** Mediante oficio INE-UT/07228/2021 se notificó acuerdo de fecha diez de julio del presente año, a *Facebook Inc* a través del titular de la Unidad de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral.
- h) **Informe técnico AJ/IT/Q/117/01/2021.** Con fecha uno de agosto se emitió el informe técnico por parte de la asesoría jurídica del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, la queja interpuesta donde se propuso a la Junta General Ejecutiva del instituto la admisión o desechamiento de la queja toda vez que reunía los requisitos.
- i) **Acuerdo de admisión de la queja JGE/306/2021.** Con fecha tres de agosto se emitió el acuerdo de la Junta General Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por el que se admite la queja interpuesta por Bethsabe López Jiménez, con número de expediente administrativo IEEC/Q/117/20021. - - - - -
- j) **Notificaciones por parte de la autoridad responsable.** Mediante oficios número OE/2073/2021, OE/2074/2021 y OE/2075/2021, se notificó a Bethsabe López Jiménez, a Layda Elena Sansores San Román, y al partido político MORENA respectivamente.
- k) **Facebook Inc. Escrito de fecha cinco de agosto.** Mediante escrito de fecha cinco de agosto da respuesta al expediente IEEC/Q/117/2021, señalando anexos al escrito.
- l) **Alegatos.** Mediante oficios número OE/2073/2021, OE/2074/2021 y OE/2075/2021, se notificó a Bethsabe López Jiménez, Layda Elena Sansores San Román, y al partido político MORENA respectivamente, la fecha y hora para la audiencia de pruebas y alegatos.
- m) **Audiencia de pruebas y alegatos.** Con fecha seis de agosto tuvo verificativo la audiencia de pruebas y alegatos de ambas partes a través de la plataforma de videoconferencias TELMEX, con motivo del escrito de queja.
- n) **Remisión de la queja al tribunal electoral.** Mediante oficio SECG/3969/2021, de fecha dieciséis de agosto, la Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, se remitió al tribunal electoral, el informe circunstanciado, diversa documentación y el escrito de queja de Mariel Bethsabe López Jiménez, así como el expediente electrónico con clave alfanumérica IEEC/Q/117/2021 integrado con motivo de la queja interpuesta.
- o) **Remisión de la queja al tribunal electoral.** Mediante oficio SECG/4126/2021, de fecha uno de septiembre, la Secretaria Ejecutiva del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, se remitió al tribunal electoral, el oficio, actuaciones, diversa documentación y el expediente electrónico con clave alfanumérica IEEC/Q/117/2021 integrado con motivo de la queja interpuesta.



II. PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR. TRÁMITE ANTE EL TRIBUNAL ELECTORAL.

1. **Recepción del medio en el órgano jurisdiccional.** El dieciocho de agosto, se recibió en el correo institucional de la Oficialía de Partes de este tribunal electoral tribunalelectoralcamp@teec.org.mx, el informe circunstanciado, diversa documentación y el escrito de queja de Mariel Bethsabe López Jiménez, así como el expediente electrónico con clave alfanumérica IEEC/Q/117/2021, integrado con motivo de la queja interpuesta.
2. **Turno a ponencia.** Por auto de fecha diecinueve de agosto, se acordó integrar el expediente con clave alfanumérica TEEC/PES/67/2021, con motivo del Procedimiento Especial Sancionador y se turnó a la ponencia de Francisco Javier Ac Ordóñez, magistrado presidente de este tribunal electoral, para los efectos previstos en el artículo 615 ter de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y verificar su debida integración.
3. **Recepción, radicación y requerimiento.** Mediante proveído de fecha veinte de agosto se tuvo por recibida y radicada la queja en la ponencia del magistrado presidente y se ordenó diligencias de mejor proveer a cargo del Instituto Electoral del Estado de Campeche autoridad administrativa electoral sustanciadora, para que esta autoridad este en aptitud de resolver en el presente.
4. **Recepción de queja.** Mediante proveído de fecha cuatro de septiembre, se acordó turnar de nueva cuenta el expediente con clave alfanumérica TEEC/PES/67/2021, con motivo del Procedimiento Especial Sancionador, a la ponencia de Francisco Javier Ac Ordóñez, magistrado presidente de este tribunal electoral, para los efectos previstos en el artículo 615 ter de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche.
5. **Radicación y se fija fecha y hora de sesión pública.** Mediante acuerdo de fecha nueve de septiembre, se recibió de nueva cuenta el expediente IEEC-117-2021, dando cumplimiento al requerimiento de fecha veinte agosto y se fijaron las 15:00 horas del día trece de septiembre, para efecto que se lleve a cabo la sesión pública virtual del pleno por videoconferencia.

CONSIDERANDO:

PRIMERO. Jurisdicción y competencia.

Este tribunal electoral tiene jurisdicción y es competente para conocer y resolver el presente asunto, por tratarse de un Procedimiento Especial Sancionador, en el que se denunció la comisión de actos que constituyen faltas electorales en materia de fiscalización.



Lo anterior, de conformidad con los numerales 116, fracción IV, inciso c) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 24 fracción IX, 88.1 y 88.3 de la Constitución Política del Estado de Campeche; 105 y 106 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; 615 ter, 615 quater, 621 y 631 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, y 3, 6, 7, 12, 13, 23, fracciones VI, VII y VIII de la Ley Orgánica de este tribunal electoral.

SEGUNDO. Procedencia.

En virtud de que, la autoridad administrativa electoral local ha dado cumplimiento al escrito de queja al verificar que reunieran los requisitos de procedencia y toda vez que no se ha advertido la existencia de deficiencias u omisiones en la tramitación del procedimiento que nos ocupa, y determinando que se cumple con los requisitos de procedencia previsto en los artículos 613, 614 y 615 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, lo procedente es conocer de los hechos que lo originaron, en relación con las pruebas aportadas, a efecto de estar en aptitud de dilucidar si, como lo advierte el denunciante, se incurrió en violaciones al marco jurídico que regula la participación de los denunciados.

TERCERO. Síntesis de hechos denunciados¹.

La queja presentada por la promovente en contra de Layda Elena Sansores San Román es por contravenir las normas electorales y principio de equidad de la contienda electoral, al haber incurrido en exceder los topes de gastos de precampaña al momento de llevar a cabo publicaciones en redes sociales, así como actos de propaganda electoral, señalados como actos anticipados de campaña.

CUARTO. Litis de la queja.

Con relación al escrito se tiene que la promovente presenta la queja en contra de Layda Elena Sansores San Román por contravenir las normas electorales y principio de equidad de la contienda electoral, al haber incurrido en exceder los topes de gastos de precampaña al momento de llevar a cabo publicaciones, así como actos de propaganda electoral, señalados como actos anticipados de campaña, con la finalidad de posicionar la etiqueta #eslayda en Facebook y Twitter, actos que denotan la intención clara e intencional por parte de la denunciada para que la ciudadanía y el electorado surja un sentimiento, un deseo o una idea, al vincularlo con color oficial del partido político Morena.

Por lo tanto, el punto de contienda sobre el que versará el estudio del presente Procedimiento Especial Sancionador, consiste en dilucidar si la parte señalada como responsable incurrió en violación a la normativa electoral, consistente en el rebase del

¹ Visible en la foja 45 vta-53 del expediente TEEC/PES/67/2021.



monto máximo de gastos de precampaña, fijado por la autoridad administrativa electoral, y la comisión de actos anticipados de campaña.

QUINTO. Metodología de estudio.

Para lograr lo anterior y atendiendo a los principios de congruencia, exhaustividad y expedites que deben regir los actos de las autoridades, se precisa que la metodología para el estudio de los hechos denunciados indicados en la parte considerativa de esta sentencia, será en el siguiente orden:

- a) Determinar si los hechos motivo de la queja se encuentran acreditados.
- b) En caso de encontrarse demostrados, se analizará si los mismos constituyen infracciones a la normatividad electoral.
- c) Si dichos hechos llegasen a constituir una infracción o infracciones a la normatividad electoral, se estudiará si se encuentra acreditada la responsabilidad de las partes denunciadas.
- d) En caso de que se acredite la responsabilidad, se hará la calificación de la falta e individualización de la sanción para cada una de las partes denunciadas.

SEXTO. Medios probatorios.

Este órgano jurisdiccional electoral local, a efecto de determinar la legalidad o ilegalidad de los hechos denunciados, verificará la existencia de la supuesta actividad por parte de los denunciados, a partir de las constancias que integran el expediente.

a) Pruebas aportadas por la promovente².

1. Documental pública. Consistente en la credencial de elector a nombre de la promovente.
2. Inspección Ocular. Consistente en la certificación del Twitter de los siguientes links:

<https://twittercom/ChileSinSemilas/status/1306025102996312064>,

<https://www.facebook.com/LaydaSansores>,

<https://www.facebook.com/TodoCampecheConMorena/videos/141906490979435>,

<https://fb.watch/5rTxh45OAF/>,

<https://www.facebook.com/LaydaSansores/photos/a.637189239709450/3724434387651571/>

<https://www.facebook.com/LaydaSansores/posts/3738558016239208>

<https://www.facebook.com/LaydaSansores/photos/a.274270416001336/3882005395227802/>

<https://fb.watch/5lprtCr5bE/>

<https://fb.watch/5lphdCsYS8/>

https://fb.watch/5lpdlqT_XL/

<https://fb.watch/5lo9B1I5Ts/>

² Visible de fojas 50 vta. a 53 fte. del presente expediente TEEC/PES/67/2021.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

“La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones”



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE

SENTENCIA

TEEC/PES/67/2021

<https://fb.watch/5lo62gMO1I/>
<https://fb.watch/5lnH7pGca/>
<https://fb.watch/5lnUUHTres/>
<https://fb.watch/5lnSXYFHrt/>
<https://fb.watch/5lnQhgOfz/>
<https://fb.watch/5lnLAK9tsn/>
<https://fb.watch/5lnGWMjMbw/>
<https://www.facebook.com/LaydaSansores/photos/a.274270416001336/3882005395227802/>
<https://www.facebook.com/LaydaSansores/photos/a.637189239709450/3884060315022310/>
<https://www.facebook.com/LaydaSansores/photos/a.637189239709450/3884070101687998/>
<https://fb.watch/5IntwVz6Tm/>
<https://www.facebook.com/LaydaSansores/photos/a.274270416001336/3884155551679453/>
<https://www.facebook.com/LaydaSansores/photos/a.274270416001336/3884187938342881/>
<https://www.facebook.com/LaydaSansores/photos/a.274270416001336/3884259938335681/>
<https://www.facebook.com/LaydaSansores/videos/790737121551396>
<https://fb.watch/5ln9Vh7u9Z/>
<https://www.facebook.com/LaydaSansores/photos/a.274270416001336/3884520031643005/>
<https://www.facebook.com/LaydaSansores/photos/a.637189239709450/3884743834953958/>
<https://fb.watch/5ln01OT5lo/>
<https://www.facebook.com/LaydaSansores/photos/a.274270416001336/3884789328282742/>
<https://www.facebook.com/LaydaSansores/photos/a.274270416001336/3907700789324929/>
<https://fb.watch/5lkUdBrQ08/>
<https://fb.watch/5lkQY1kjZS/>
<https://www.facebook.com/LaydaSansores/photos/a.637189239709450/3884482114980130/>
<https://fb.watch/5lkEapCgnH/>
<https://fb.watch/5lkByCf77d/>
<https://fb.watch/5lkdD6wNq8/>
<https://www.facebook.com/media/set/?vanity=LaydaSansores&set=a.3884499911645017>
<https://www.facebook.com/hashtag/eslayda>
<https://fb.watch/5lk5SGgz6X/>
<https://facebook.com/hastag/eslayda>

3. Presuncional, en su doble aspecto legal y humana.
4. Instrumental de actuaciones, en todo lo que favorezca a los intereses de la promovente.

b) Diligencias realizadas y pruebas recabadas por la autoridad administrativa electoral:

1. Acta circunstanciada identificada con la clave alfanumérica OE/IO/176/2021³ relativa a la inspección ocular de fecha seis de julio, realizada por el asistente de la Oficialía Electoral del Instituto Electoral del Estado de Campeche, misma

³ Visible de fojas 69 a 100 vta del presente expediente TEEC/PES/67/2021.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

“La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones”



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

SENTENCIA

TEEC/PES/67/2021

que se inserta en la presente sentencia que a continuación se inserta.

1.- Acto seguido, escribo en el navegador la dirección de url https://twitter.com/ChileSinSemillas/status/1306025102996312064 al abrir se encuentra una página de Twitter, misma que, a la fecha, contiene los siguientes datos:- - - - -

IMAGEN	DESCRIPCIÓN
	<p>Se muestra una publicación "tweet" realizada en el Perfil "El Chile Sin Semillas @ChileSinSemillas", acompañado de un texto que a la letra dice: "Los Simpson lo vuelven a hacer: Predicen el futuro de Campeche. #EsLayda" de igual forma, a su costado izquierdo encontramos dos botones "Explorar" "Configuración". En la parte baja muestra 7 "retweets" y 13 "me gusta" - - - - -</p>
	<p>Debajo se observa la imagen de una animación digital, aparentemente de una persona leyendo un periódico, en el que se lee "Diario Campechano NOTICIAS DIARIAS NUM 4-T GOBERNADORA LAYDA SANSOIRES CELEBRA CON LOS CAMPECHANOS", y se observa una animación de al parecer una persona de sexo femenino, cabello rojo largo, que viste una prenda negra y rosa, sosteniendo la bandera de México. - - - - -</p>




INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



OFICIALÍA ELECTORAL

2. Se procede a escribir en el navegador la dirección de url https://www.facebook.com/LaydaSansores, al abrir se muestra una página de Facebook, tal como se muestra y describe a continuación: - - - - -

IMAGEN	DESCRIPCIÓN
	<p>Se observa un perfil denominado "Layda Sansores @LaydaSansores", "Político.". Como foto de perfil observamos un fondo rojo, y una persona de sexo femenino, tez clara, cabello largo color rojo, viste una blusa blanca; como foto de portada observamos de espaldas una persona aparentemente de sexo femenino, cabello largo color rojo, viste una prenda blanca y de frente un grupo de personas de diferentes sexos y vestimentas, se lee en letras blancas "Layda gobernadora ¡Victoria! Los cómputos distritales nos dan la victoria morena la esperanza de México"; así mismo, en la parte inferior se observan las siguientes pestañas "Inicio", "Fotos" "Videos" "Información", "Más"; de igual forma se observa que dicha página cuenta con 658,656 seguidores. - - - - -</p>

Handwritten signatures and marks on the left margin.

3. Se procede a escribir en el navegador la dirección de url https://www.facebook.com/TODOCampecheConMorena/videos/141906490979435, al abrir se muestra una página de Facebook compuesta por un video con duración de cuatro horas, treinta y ocho minutos con veintiocho segundos, en los cuales aparecen diversas personas, en forma individual, algunos grupal, en diferentes escenarios y al parecer de diversas localidades del estado de Campeche; dando mensajes similares de bienvenida y apoyo a la Licenciada Layda Elena Sansores San Román; textos similares en todo el transcurso del video; procediendo a mostrar algunas capturas en los recuadros de abajo, las cuales se describen:- - - - -



 INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE 	
OFICIALÍA ELECTORAL	
	<p>Se observa en la captura de pantalla en la parte superior, un círculo con la imagen de una persona de tez clara cabello blanco y del lado izquierdo se lee "morena", fuera del círculo se lee textual; ¡juntos vamos a lograr que la 4T llegue a #Campeche! #BienvenidaLayda Mile... Grabado en vivo, CampecheConmorena"</p> <p>Se observa en la captura de pantalla una persona con cubrebocas sosteniendo al parecer una lona en la que se observa repetidas veces la palabra #EsLayda. Y se escucha en el audio: "soy de Seybaplaya."</p>
	<p>Se observa en la captura de pantalla en la parte superior, un círculo con la imagen de una persona de tez clara cabello blanco y del lado izquierdo se lee "morena", fuera del círculo se lee textual; ¡juntos vamos a lograr que la 4T llegue a #Campeche! #BienvenidaLayda Mile... Grabado en vivo, CampecheConmorena"</p> <p>Se observa en el video una persona del sexo femenino con vestimenta oscura levantando el pulgar. Y se escucha en el audio: "bienvenida Layda."</p>
	<p>Se observa en la captura de pantalla en la parte superior, un círculo con la imagen de una persona de tez clara cabello blanco y del lado izquierdo se lee "morena", fuera del círculo se lee textual; ¡juntos vamos a lograr que la 4T llegue a #Campeche! #BienvenidaLayda Mile... Grabado en vivo, CampecheConmorena"</p> <p>Se observa en el video una persona del sexo femenino sosteniendo al parecer una lona en la que se observa repetidas veces la palabra #EsLayda. Y se escucha en el audio: "bienvenida Licenciada Layda a Campeche."</p>



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



OFICIALÍA ELECTORAL

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

	<p>Se observa en la captura de pantalla en la parte superior, un círculo con la imagen de una persona de tez clara cabello blanco y del lado izquierdo se lee "morena", fuera del círculo se lee textual; ¡juntos vamos a lograr que la 4T llegue a #Campeche! #BienvenidaLayda Mile...Grabado en vivo, CampecheConmorena"</p> <p>Se observa en el video una persona con cubrebocas sosteniendo al parecer una lona en la que se observa repetidas veces la palabra #EsLayda. Y se escucha en el audio: "bienvenida Licenciada Layda a Campeche, somos de la comunidad de Xkeulil y pertenecemos al municipio de Seybaplaya."</p>
	<p>Se observa en la captura de pantalla en la parte superior, un círculo con la imagen de una persona de tez clara cabello blanco y del lado izquierdo se lee "morena", fuera del círculo se lee textual; ¡juntos vamos a lograr que la 4T llegue a #Campeche! #BienvenidaLayda Mile...Grabado en vivo, CampecheConmorena"</p> <p>Se observa en el video una persona del sexo femenino de edad avanzada y se escucha en el audio: "buenas noches soy la señora Martha Rodríguez Vargas, originaria de Cd. del Carmen Campeche, una persona de la tercera edad, sin embargo, estamos en la lucha, confiando que la licenciada Layda no nos defraudara ¡ánimo morena!"</p>








INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



OFICIALÍA ELECTORAL

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

	<p>Se observa en la captura de pantalla en la parte superior, un círculo con la imagen de una persona de tez clara cabello blanco y del lado izquierdo se lee "morena", fuera del círculo se lee textual; ¡¡juntos vamos a lograr que la 4T llegue a #Campeche! #BienvenidaLayda Mile...Grabado en vivo, CampecheConmorena"</p> <p>Se observa en el video una persona del sexo masculino con cabello negro, bigote con camisa azul y rayas blancas; se escucha en el audio: "buenas noches, mi nombre es Ubalio Dzib de Lerma Campeche, mi familia y yo estamos impacientes por tu regreso. Bienvenida a Campeche Layda Sansores."</p>
	<p>Se observa en la captura de pantalla en la parte superior, un círculo con la imagen de una persona de tez clara cabello blanco y del lado izquierdo se lee "morena", fuera del círculo se lee textual; ¡¡juntos vamos a lograr que la 4T llegue a #Campeche! #BienvenidaLayda Mile...Grabado en vivo, CampecheConmorena"</p> <p>Se observa en el video una persona del sexo masculino, el cual porta una gorra y camisa negra, de tez clara. De audio se escucha: "que tal amigos, necesitamos un cambio, un cambio verdadero en Campeche y creo, y siento, que la única persona que nos puede dar ese cambio que merece Campeche es nuestra licenciada Layda Sansores San Román, vamos a apoyarla, vamos a apoyarla hasta el final de este proceso queremos que nuestra gobernadora sea Layda Sansores esperamos su voto."</p>



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



OFICIALÍA ELECTORAL

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



Se observa en la captura de pantalla en la parte superior, un círculo con la imagen de una persona de tez clara cabello blanco y del lado izquierdo se lee "morena", fuera del círculo se lee textual; ¡juntos vamos a lograr que la 4T llegue a #Campeche! #BienvenidaLayda Mile...Grabado en vivo, CampecheConmorena"

En la imagen una persona del sexo femenino con blusa blanca y flores moradas, cubrebocas y lentes, de audio se escucha: "Layda, Campeche te espera con ansias."



Se observa en la captura de pantalla en la parte superior, un círculo con la imagen de una persona de tez clara cabello blanco y del lado izquierdo se lee "morena", fuera del círculo se lee textual; ¡juntos vamos a lograr que la 4T llegue a #Campeche! #BienvenidaLayda Mile...Grabado en vivo, CampecheConmorena"

En la imagen una persona del sexo femenino con lo que parece ser una lona en el cual se lee en repetidas veces #EsLayda, de audio se escucha: "bienvenida licenciada Layda mi familia la apoya y estoy con usted."



Se observa en la captura de pantalla en la parte superior, un círculo con la imagen de una persona de tez clara cabello blanco y del lado izquierdo se lee "morena", fuera del círculo se lee textual; ¡juntos vamos a lograr que la 4T llegue a #Campeche! #BienvenidaLayda Mile...Grabado en vivo, CampecheConmorena"

En la imagen una persona del sexo masculino, sin cabello, de audio se escucha: "desde el municipio de Seybaplaya le damos la bienvenida a la licenciada Layda Sansores San Román."

Handwritten signatures and marks on the left margin.



OFICIALÍA ELECTORAL	
	<p>Se observa en la captura de pantalla en la parte superior, un círculo con la imagen de una persona de tez clara cabello blanco y del lado izquierdo se lee "morena", fuera del círculo se lee textual; ¡juntos vamos a lograr que la 4T llegue a #Campeche! #BienvenidaLayda Mile...Grabado en vivo, CampecheConmorena"</p> <p>En la imagen se visualiza a una persona del sexo masculino con lo que parece ser una lona en el cual se lee en repetidas veces #EsLayda, audio: "Soy Joaquín Miss Martínez, licenciada Layda Campeche le espera con los brazos abiertos."</p>
	<p>Se observa en la captura de pantalla en la parte superior, un círculo con la imagen de una persona de tez clara cabello blanco y del lado izquierdo se lee "morena", fuera del círculo se lee textual; ¡juntos vamos a lograr que la 4T llegue a #Campeche! #BienvenidaLayda Mile...Grabado en vivo, CampecheConmorena"</p> <p>En la imagen se visualiza una persona del sexo masculino, camisa negra, de audio: "desde el puerto de Seybaplaya le damos la cordial bienvenida a la licenciada Layda Sansores San Román."</p>
	<p>Se observa en la captura de pantalla en la parte superior, un círculo con la imagen de una persona de tez clara cabello blanco y del lado izquierdo se lee "morena", fuera del círculo se lee textual; ¡juntos vamos a lograr que la 4T llegue a #Campeche! #BienvenidaLayda Mile...Grabado en vivo, CampecheConmorena"</p> <p>En la imagen se observa una persona del sexo femenino, viste blusa blanca y cubrebocas, de audio: "hola buenas tardes soy Lupita de Campeche estoy contenta porque la licenciada Layda viene para quedarse."</p>



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

OFICIALÍA ELECTORAL



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

	<p>Se observa en la captura de pantalla en la parte superior, un círculo con la imagen de una persona de tez clara cabello blanco y del lado izquierdo se lee "morena", fuera del círculo se lee textual; ¡¡juntos vamos a lograr que la 4T llegue a #Campeche! #BienvenidaLayda Mile...Grabado en vivo, CampecheConmorena"</p> <p>En la imagen se observa una persona al parecer del sexo femenino, cabello rojizo y cubrebocas, de audio: "bienvenida a Campeche estamos contigo Layda."</p>
	<p>Se observa en la captura de pantalla en la parte superior, un círculo con la imagen de una persona de tez clara cabello blanco y del lado izquierdo se lee "morena", fuera del círculo se lee textual; ¡¡juntos vamos a lograr que la 4T llegue a #Campeche! #BienvenidaLayda Mile...Grabado en vivo, CampecheConmorena"</p> <p>En la imagen una persona al parecer del sexo femenino, viste blusa negra, de audio: "hola mi nombre es Katia Mondragón Ramírez Morales y vivo en la ciudad de San Francisco de Campeche, mi familia y yo estamos muy contentos de recibir a nuestra próxima gobernadora, bienvenida licenciada Layda Sansores, sabemos que usted traerá la cuarta transformación al estado de Campeche."</p>
	<p>Se observa en la captura de pantalla en la parte superior, un círculo con la imagen de una persona de tez clara cabello blanco y del lado izquierdo se lee "morena", fuera del círculo se lee textual; ¡¡juntos vamos a lograr que la 4T llegue a #Campeche! #BienvenidaLayda Mile...Grabado en vivo, CampecheConmorena"</p>








INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



OFICIALÍA ELECTORAL

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

	<p>negro, de audio: “bienvenida a Campeche licenciada Layda Sansores San Román, queremos que regreses a Campeche como nuestra próxima gobernadora para transformar totalmente a nuestro estado y que los campechanos estén contentos y felices contigo, gracias.”</p>
	<p>Se observa en la captura de pantalla en la parte superior, un círculo con la imagen de una persona de tez clara cabello blanco y del lado izquierdo se lee “morena”, fuera del círculo se lee textual; ¡juntos vamos a lograr que la 4T llegue a #Campeche! #BienvenidaLayda Mile...Grabado en vivo, CampecheConmorena”</p> <p>En la imagen una persona del sexo masculino, overo naranja, al parecer está pintando, de audio: “Buenas, licenciada Layda Sansores, bienvenida a Campeche nosotros como campechanos queremos que seas gobernadora, queremos contar con su apoyo.”</p>
	<p>Se observa en la captura de pantalla en la parte superior, un círculo con la imagen de una persona de tez clara cabello blanco y del lado izquierdo se lee “morena”, fuera del círculo se lee textual; ¡juntos vamos a lograr que la 4T llegue a #Campeche! #BienvenidaLayda Mile...Grabado en vivo, CampecheConmorena”</p> <p>En la imagen una persona del sexo masculino, camisa roja y bigote, de audio: “muy buenas tardes, soy Abel Magaña Reyes de aquí del municipio de Candelaria, yo le doy las gracias a la licenciada Layda Sansores San Román que es nuestra candidata para el estado de Campeche, muchas gracias.”</p>



OFICIALÍA ELECTORAL



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



Se observa en la captura de pantalla en la parte superior, un círculo con la imagen de una persona de tez clara cabello blanco y del lado izquierdo se lee "morena", fuera del círculo se lee textual; ¡juntos vamos a lograr que la 4T llegue a #Campeche! #BienvenidaLayda Mile...Grabado en vivo, CampecheConmorena"

En la imagen una persona del sexo femenino, cabello recogido y chamarra, de audio: "yo soy la señora Gregoria (inaudible) le doy la bienvenida a la licenciada Layda, próxima gobernadora."



Se observa en la captura de pantalla en la parte superior, un círculo con la imagen de una persona de tez clara cabello blanco y del lado izquierdo se lee "morena", fuera del círculo se lee textual; ¡juntos vamos a lograr que la 4T llegue a #Campeche! #BienvenidaLayda Mile...Grabado en vivo, CampecheConmorena"

En la imagen una persona del sexo femenino, cabello negro largo, viste blusa blanca con estampado, de audio: "Maestra normalista Layda Sansores San Román, mi nombre es Gisela Aguayo Dionet y mi familia y yo le damos este recibimiento, sea usted bienvenida a su casa, a su Campeche querido."



Se observa en la captura de pantalla en la parte superior, un círculo con la imagen de una persona de tez clara cabello blanco y del lado izquierdo se lee "morena", fuera del círculo se lee textual; ¡juntos vamos a lograr que la 4T llegue a #Campeche! #BienvenidaLayda Mile...Grabado en vivo, CampecheConmorena"

En la imagen una persona del sexo femenino sujetando al parecer una lona en la que se lee #EsLayda repetidas veces, audio: bienvenida

Manuscrito de la sentencia



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



OFICIALÍA ELECTORAL

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

	<p>licenciada Layda a Campeche.”</p> <p>Se observa en la captura de pantalla en la parte superior, un círculo con la imagen de una persona de tez clara cabello blanco y del lado izquierdo se lee “morena”, fuera del círculo se lee textual; ¡juntos vamos a lograr que la 4T llegue a #Campeche! #BienvenidaLayda Mile...Grabado en vivo, CampecheConmorena”</p> <p>En la imagen una persona del sexo masculino, camisa azul de mangas largas, de audio: “buenas tardes me llamo Olegario Villacis Alvarado, soy de Sihochac y es un verdadero placer desde aquí de mi pueblo hermoso darle la bienvenida a la licenciada Layda Sansores como aspirante a la gubernatura del estado de Campeche por el presente que son los niños y los jóvenes bienvenida maestra Layda.”</p>
	<p>Se observa en la captura de pantalla en la parte superior, un círculo con la imagen de una persona de tez clara cabello blanco y del lado izquierdo se lee “morena”, fuera del círculo se lee textual; ¡juntos vamos a lograr que la 4T llegue a #Campeche! #BienvenidaLayda Mile...Grabado en vivo, CampecheConmorena”</p> <p>En la imagen una persona del sexo masculino, sujetando al parecer una lona en la que se lee #EsLayda repetidas veces, de audio: “licenciada Layda desde Seybaplaya bienvenida a Campeche.”</p>
	<p>Se observa en la captura de pantalla en la parte superior, un círculo con la imagen de una persona de tez clara cabello blanco y del lado izquierdo se lee “morena”, fuera del círculo se lee textual; ¡juntos vamos a lograr que la 4T llegue a #Campeche! #BienvenidaLayda Mile...Grabado en vivo, CampecheConmorena”</p>



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

OFICIALÍA ELECTORAL



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

	<p>En la imagen una persona del sexo femenino, viste blusa verde, de audio: “licenciada Layda Campeche y Seybaplaya la reciben con los brazos abiertos y estamos listos para la cuarta transformación.”</p>
	<p>Se observa en la captura de pantalla en la parte superior, un círculo con la imagen de una persona de tez clara cabello blanco y del lado izquierdo se lee “morena”, fuera del círculo se lee textual; ¡juntos vamos a lograr que la 4T llegue a #Campeche! #BienvenidaLayda Mile...Grabado en vivo, CampecheConmorena”</p> <p>En la imagen una persona del sexo femenino, audio: “soy Victoria Caamal soy de Hecelchakán, y le doy la cordial bienvenida a la licenciada Layda Elena Sansores San Román.”</p>
	<p>Se observa en la captura de pantalla en la parte superior, un círculo con la imagen de una persona de tez clara cabello blanco y del lado izquierdo se lee “morena”, fuera del círculo se lee textual; ¡juntos vamos a lograr que la 4T llegue a #Campeche! #BienvenidaLayda Mile...Grabado en vivo, CampecheConmorena”</p> <p>En la imagen una persona del sexo femenino sosteniendo al parecer una lona en la que se lee repetidas veces #EsLayda, audio: “bienvenida licenciada Layda a Campeche, soy de Seybaplaya.”</p>








INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

OFICIALÍA ELECTORAL



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

	<p>Se observa en la captura de pantalla en la parte superior, un círculo con la imagen de una persona de tez clara cabello blanco y del lado izquierdo se lee "morena", fuera del círculo se lee textual; ¡juntos vamos a lograr que la 4T llegue a #Campeche! #BienvenidaLayda Mile...Grabado en vivo, CampecheConmorena"</p> <p>En la imagen una persona del sexo femenino, de edad avanzada, de audio: "soy Rosalinda soy de Cd. Del Carmen gracias por haber venido Layda".</p>
	<p>Se observa en la captura de pantalla en la parte superior, un círculo con la imagen de una persona de tez clara cabello blanco y del lado izquierdo se lee "morena", fuera del círculo se lee textual; ¡juntos vamos a lograr que la 4T llegue a #Campeche! #BienvenidaLayda Mile...Grabado en vivo, CampecheConmorena"</p> <p>En la imagen una persona del sexo masculino sosteniendo al parecer una lona en la que se lee repetidas veces #EsLayda, audio: "desde Xkeuilil bienvenida licenciada Layda un cordial saludo."</p>
	<p>Se observa en la captura de pantalla en la parte superior, un círculo con la imagen de una persona de tez clara cabello blanco y del lado izquierdo se lee "morena", fuera del círculo se lee textual; ¡juntos vamos a lograr que la 4T llegue a #Campeche! #BienvenidaLayda Mile...Grabado en vivo, CampecheConmorena"</p> <p>En la imagen una persona del sexo femenino, viste blusa azul, de audio: soy Erika Lastra de ciudad del Carmen Campeche, bienvenida licenciada Layda Sansores por un Campeche unido a la 4T."</p>





INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



OFICIALÍA ELECTORAL

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



Se observa en la captura de pantalla en la parte superior, un círculo con la imagen de una persona de tez clara cabello blanco y del lado izquierdo se lee "morena", fuera del círculo se lee textual; ¡juntos vamos a lograr que la 4T llegue a #Campeche! #BienvenidaLayda Mile... Grabado en vivo, CampecheConmorena"

En la imagen una persona del sexo masculino sosteniendo al parecer una loneta en la que se lee repetidas veces #EsLayda, de audio: "bienvenida licenciada Layda desde Xkeulil."



Se observa en la captura de pantalla en la parte superior, un círculo con la imagen de una persona de tez clara cabello blanco y del lado izquierdo se lee "morena", fuera del círculo se lee textual; ¡juntos vamos a lograr que la 4T llegue a #Campeche! #BienvenidaLayda Mile... Grabado en vivo, CampecheConmorena"

En la imagen una persona del sexo femenino, blusa verde, de audio: "licenciada Layda, Campeche y Seybaplaya la reciben con los brazos abiertos y estamos listos para la cuarta transformación."

Handwritten signatures and marks on the left side of the page.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

“La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones”



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

SENTENCIA

TEEC/PES/67/2021

OFICIALÍA ELECTORAL	
	<p>Se observa en la captura de pantalla en la parte superior, un círculo con la imagen de una persona de tez clara cabello blanco y del lado izquierdo se lee "morena", fuera del círculo se lee textual; ¡juntos vamos a lograr que la 4T llegue a #Campeche! #BienvenidaLayda Mile...Grabado en vivo, CampecheConmorena"</p> <p>En la imagen una persona del sexo masculino, viste camisa roja, de audio: "buenos días, muy buenos días tengan todos ustedes, soy el licenciado José Luis Marín, estoy en espera de la licenciada Layda Sansores porque quiero que sea la gobernadora de mi estado Campeche, yo soy nacido en Ciudad del Carmen Campeche y viva morena y arriba la licenciada Layda Sansores."</p>
	<p>Se observa en la captura de pantalla en la parte superior, un círculo con la imagen de una persona de tez clara cabello blanco y del lado izquierdo se lee "morena", fuera del círculo se lee textual; ¡juntos vamos a lograr que la 4T llegue a #Campeche! #BienvenidaLayda Mile...Grabado en vivo, CampecheConmorena"</p> <p>En la imagen una persona del sexo masculino, audio: hola soy Salvador (inaudible) de ciudad del Carmen, estamos esperando la llegada de la licenciada Layda Sansores, nuestra próxima gobernadora de Campeche ya que ella lograra la transformación que el estado se merece."</p>
	<p>Se observa en la captura de pantalla en la parte superior, un círculo con la imagen de una persona de tez clara cabello blanco y del lado izquierdo se lee "morena", fuera del círculo se lee textual; ¡juntos vamos a lograr que la 4T llegue a #Campeche! #BienvenidaLayda Mile...Grabado en vivo, CampecheConmorena"</p>



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

“La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones”



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

SENTENCIA

TEEC/PES/67/2021



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



OFICIALÍA ELECTORAL

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

	<p>En la imagen una persona del sexo masculino, con sombrero y lentes, de audio se escucha: “Quiero decirles que todo corazón deseo que a Campeche le vaya siempre bien, por eso quiero que nuestra próxima gobernadora para el año 2021 sea Layda Sansores, mi voto es con Layda Sansores.”</p>
	<p>Se observa en la captura de pantalla en la parte superior, un círculo con la imagen de una persona de tez clara cabello blanco y del lado izquierdo se lee “morena”, fuera del círculo se lee textual; ¡juntos vamos a lograr que la 4T llegue a #Campeche! #BienvenidaLayda Mile...Grabado en vivo, CampecheConmorena”</p> <p>En la imagen una persona del sexo masculino, viste camisa negra de mangas largas y cubrebocas, de audio: “soy José León Puerto, yo y mi familia estamos felices por la llegada de usted a Campeche bienvenida Layda Sansores.”</p>
	<p>Se observa en la captura de pantalla en la parte superior, un círculo con la imagen de una persona de tez clara cabello blanco y del lado izquierdo se lee “morena”, fuera del círculo se lee textual; ¡juntos vamos a lograr que la 4T llegue a #Campeche! #BienvenidaLayda Mile...Grabado en vivo, CampecheConmorena”</p> <p>En la imagen una persona del sexo masculino, viste camisa gris con blanco, de audio: “bienvenida licenciada Layda, la esperamos aquí en Seyba, sería un gusto tenerla aquí”.</p>








TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

“La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones”



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

SENTENCIA

TEEC/PES/67/2021

OFICIALÍA ELECTORAL	
	<p>Se observa en la captura de pantalla en la parte superior, un círculo con la imagen de una persona de tez clara cabello blanco y del lado izquierdo se lee "morena", fuera del círculo se lee textual; ¡juntos vamos a lograr que la 4T llegue a #Campeche! #BienvenidaLayda Mile...Grabado en vivo, CampecheConmorena"</p> <p>En la imagen una persona del sexo femenino, viste una prenda de tirantes azul, de audio: "bienvenida Layda, los campechanos estamos contigo."</p>
	<p>Se observa en la captura de pantalla en la parte superior, un círculo con la imagen de una persona de tez clara cabello blanco y del lado izquierdo se lee "morena", fuera del círculo se lee textual; ¡juntos vamos a lograr que la 4T llegue a #Campeche! #BienvenidaLayda Mile...Grabado en vivo, CampecheConmorena"</p> <p>En la imagen una persona del sexo femenino, viste blusa negra, de audio: "buenos días, soy María Concepción Arcos Jiménez y soy de Ciudad del Carmen, licenciada Layda bienvenida a Campeche."</p>
	<p>Se observa en la captura de pantalla en la parte superior, un círculo con la imagen de una persona de tez clara cabello blanco y del lado izquierdo se lee "morena", fuera del círculo se lee textual; ¡juntos vamos a lograr que la 4T llegue a #Campeche! #BienvenidaLayda Mile...Grabado en vivo, CampecheConmorena"</p> <p>En la imagen una persona del sexo femenino, viste blusa blanca de mangas largas, de audio: "en este 2021 los jóvenes campechanos como yo, Mari Carmen Santini Arjona, estamos convencidos que queremos un real cambio bienvenida Layda Sansores san Román su casa Campeche la espera."</p>



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



OFICIALÍA ELECTORAL

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



Se observa en la captura de pantalla en la parte superior, un círculo con la imagen de una persona de tez clara cabello blanco y del lado izquierdo se lee "morena", fuera del círculo se lee textual; ¡juntos vamos a lograr que la 4T llegue a #Campeche! #BienvenidaLayda Mile...Grabado en vivo, CampecheConmorena"

En la imagen una persona del sexo femenino, viste blusa roja, de audio: "hola me llamo Elina, vivo en Ciudad del Carmen, licenciada Layda bienvenida a Campeche."



Se observa en la captura de pantalla en la parte superior, un círculo con la imagen de una persona de tez clara cabello blanco y del lado izquierdo se lee "morena", fuera del círculo se lee textual; ¡juntos vamos a lograr que la 4T llegue a #Campeche! #BienvenidaLayda Mile...Grabado en vivo, CampecheConmorena"

En la imagen una persona del sexo masculino, viste camisa rosa de mangas largas y pantalón azul, de audio: "bienvenida licenciada Layda Sansores San Román, queremos que venga como próxima gobernadora del estado de Campeche a transformar y a hacer cambios que merece el estado de Campeche que es lo que queremos nosotros los campechanos, bienvenida."

Handwritten signatures and marks.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



OFICIALÍA ELECTORAL

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



Se observa en la captura de pantalla en la parte superior, un círculo con la imagen de una persona de tez clara cabello blanco y del lado izquierdo se lee "morena", fuera del círculo se lee textual; ¡juntos vamos a lograr que la 4T llegue a #Campeche! #BienvenidaLayda Mile...Grabado en vivo, CampecheConmorena"

En la imagen una persona del sexo masculino, viste playera gris, de audio: "soy el señor David Damas, originario de Ciudad del Carmen estoy con el amigo Jorge aquí en su casa y vamos por la cuarta transformación apoyando a la candidata Layda Sansores."



Se observa en la captura de pantalla en la parte superior, un círculo con la imagen de una persona de tez clara cabello blanco y del lado izquierdo se lee "morena", fuera del círculo se lee textual; ¡juntos vamos a lograr que la 4T llegue a #Campeche! #BienvenidaLayda Mile...Grabado en vivo, CampecheConmorena"

En la imagen una persona del sexo masculino, viste camisa de color claro, de audio: "hola soy Severo López Millán de Ciudad del Carmen, Campeche bienvenida licenciada Layda Sansores."



Se observa en la captura de pantalla en la parte superior, un círculo con la imagen de una persona de tez clara cabello blanco y del lado izquierdo se lee "morena", fuera del círculo se lee textual; ¡juntos vamos a lograr que la 4T llegue a #Campeche! #BienvenidaLayda Mile...Grabado en vivo, CampecheConmorena"

En la imagen una persona del sexo femenino, viste blusa gris, de audio: "bienvenida Layda Sansores, soy de Seybaplaya, le mando un cordial saludo."



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



OFICIALÍA ELECTORAL

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

	<p>Se observa en la captura de pantalla en la parte superior, un círculo con la imagen de una persona de tez clara cabello blanco y del lado izquierdo se lee "morena", fuera del círculo se lee textual; ¡juntos vamos a lograr que la 4T llegue a #Campeche! #BienvenidaLayda Mile...Grabado en vivo, CampecheConmorena"</p>
	<p>En la imagen una persona del sexo femenino, viste blusa en tonos naranjas, de audio: "la casa hogar Narci y Beatriz te da la más cordial bienvenida Layda Sansores, tu pueblo de Campeche te espera y te recibe con los brazos abiertos, hoy campechanos con Layda, estamos por voluntad por eso este seis de julio por ella voy a votar Layda, Layda, Layda, Layda, arriba Layda."</p>
	<p>Se observa en la captura de pantalla en la parte superior, un círculo con la imagen de una persona de tez clara cabello blanco y del lado izquierdo se lee "morena", fuera del círculo se lee textual; ¡juntos vamos a lograr que la 4T llegue a #Campeche! #BienvenidaLayda Mile...Grabado en vivo, CampecheConmorena"</p>
	<p>En la imagen una persona del sexo masculino, viste camisa azul, de audio: "hola me llamo Víctor Dionisio, estamos en ciudad del Carmen Campeche con la inquietud de que de darle la bienvenida a la licenciada Layda Sansores que estamos seguros que ella será la gobernadora del estado de Campeche y la posible cuarta transformación."</p>



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

OFICIALÍA ELECTORAL



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

	<p>Se observa en la captura de pantalla en la parte superior, un círculo con la imagen de una persona de tez clara cabello blanco y del lado izquierdo se lee "morena", fuera del círculo se lee textual; ¡juntos vamos a lograr que la 4T llegue a #Campeche! #BienvenidaLayda Mile...Grabado en vivo, CampecheConmorena"</p>
	<p>Se observa en la captura de pantalla en la parte superior, un círculo con la imagen de una persona de tez clara cabello blanco y del lado izquierdo se lee "morena", fuera del círculo se lee textual; ¡juntos vamos a lograr que la 4T llegue a #Campeche! #BienvenidaLayda Mile...Grabado en vivo, CampecheConmorena"</p>
	<p>Se observa en la captura de pantalla en la parte superior, un círculo con la imagen de una persona de tez clara cabello blanco y del lado izquierdo se lee "morena", fuera del círculo se lee textual; ¡juntos vamos a lograr que la 4T llegue a #Campeche! #BienvenidaLayda Mile...Grabado en vivo, CampecheConmorena"</p>
	<p>En la imagen una persona del sexo masculino, viste camisa gris, de audio: "Licenciada Layda, nosotros los trabajadores y pintores de Campeche, queremos que sea obradora y cuenta con nuestro apoyo, bienvenida a Campeche."</p>

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



OFICIALÍA ELECTORAL

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



Se observa en la captura de pantalla en la parte superior, un círculo con la imagen de una persona de tez clara cabello blanco y del lado izquierdo se lee "morena", fuera del círculo se lee textual; ¡juntos vamos a lograr que la 4T llegue a #Campeche! #BienvenidaLayda Mile...Grabado en vivo, CampecheConmorena"

En la imagen una persona del sexo femenino, cabello rojizo y blusa blanca, de audio: "soy Aurora Arroyo Lastra de Ciudad del Carmen bienvenida licenciada Layda Sansores."



Se observa en la captura de pantalla en la parte superior, un círculo con la imagen de una persona de tez clara cabello blanco y del lado izquierdo se lee "morena", fuera del círculo se lee textual; ¡juntos vamos a lograr que la 4T llegue a #Campeche! #BienvenidaLayda Mile...Grabado en vivo, CampecheConmorena"

En la imagen una persona del sexo masculino, viste camisa amarilla y cubrebocas, de audio: "Muy buenos días mi nombre es Raul Ruben Lopez ramirez, soy de Ciudad del carmen y estamos esperando aquí a la licenciada Layda Sansores que va a ser la próxima gobernadora del estado de Campeche, aquí le vamos a esperar con los brazos abiertos, es una persona de trabajo una persona fiel que la conocí cuando empezó a trabajar con Andrés Manuel, aquí la estoy esperando licenciada, muy buenos días y muchas gracias."

Manuscritas iniciales y firmas.



	<p>Se observa en la captura de pantalla en la parte superior, un círculo con la imagen de una persona de tez clara cabello blanco y del lado izquierdo se lee “morena”, fuera del círculo se lee textual; ¡juntos vamos a lograr que la 4T llegue a #Campeche! #BienvenidaLayda Mile...Grabado en vivo, CampecheConmorena”</p> <p>En la imagen una persona del sexo femenino, cabello negro largo, de audio: “hola soy Lulú Díaz de Campeche y estoy muy contenta por recibir a la licenciada Layda Sansores aquí en su bello estado, bienvenida.”</p>
	<p>Se observa en la captura de pantalla en la parte superior, un círculo con la imagen de una persona de tez clara cabello blanco y del lado izquierdo se lee “morena”, fuera del círculo se lee textual; ¡juntos vamos a lograr que la 4T llegue a #Campeche! #BienvenidaLayda Mile...Grabado en vivo, CampecheConmorena”</p> <p>En la imagen una persona del sexo masculino, viste camisa azul, de audio: “hola que tal soy Eduardo Estrada, soy de Campeche y le damos la bienvenida a la licenciada Layda Sansores bienvenida a Campeche.”</p>
	<p>Se observa en la captura de pantalla en la parte superior, un círculo con la imagen de una persona de tez clara cabello blanco y del lado izquierdo se lee “morena”, fuera del círculo se lee textual; ¡juntos vamos a lograr que la 4T llegue a #Campeche! #BienvenidaLayda Mile...Grabado en vivo, CampecheConmorena”</p> <p>En la imagen una persona del sexo masculino, de audio se escucha: “mi nombre es Joaquín Ramón Flores López, soy de Ciudad del Carmen Campeche y queremos darle la bienvenida a la licenciada Layda</p>

[Firmas manuscritas]



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

“La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones”



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

SENTENCIA

TEEC/PES/67/2021



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



OFICIALÍA ELECTORAL

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

	Sansores San Román. Con usted Campeche va a tener el cambio que realmente merecemos, vamos con morena, vamos con Layda y arriba Campeche.”
	<p>Se observa en la captura de pantalla en la parte superior, un círculo con la imagen de una persona de tez clara cabello blanco y del lado izquierdo se lee “morena”, fuera del círculo se lee textual; ¡¡juntos vamos a lograr que la 4T llegue a #Campeche! #BienvenidaLayda Mile...Grabado en vivo, CampecheConmorena”</p> <p>En la imagen una persona del sexo femenino, viste blusa azul y un gorro, de audio: “hola soy Diana Lastra de Ciudad del Carmen, Campeche licenciada Layda Sansores bienvenida.”</p>
	<p>Se observa en la captura de pantalla en la parte superior, un círculo con la imagen de una persona de tez clara cabello blanco y del lado izquierdo se lee “morena”, fuera del círculo se lee textual; ¡¡juntos vamos a lograr que la 4T llegue a #Campeche! #BienvenidaLayda Mile...Grabado en vivo, CampecheConmorena”</p> <p>En la imagen una persona del sexo femenino, viste blusa negra, de audio: “soy Claudia Wong de Campeche, mi familia y yo estamos felices de que esté en Campeche, todo nuestro apoyo para Layda Sansores.”</p>
	<p>Se observa en la captura de pantalla en la parte superior, un círculo con la imagen de una persona de tez clara cabello blanco y del lado izquierdo se lee “morena”, fuera del círculo se lee textual; ¡¡juntos vamos a lograr que la 4T llegue a #Campeche! #BienvenidaLayda Mile...Grabado en vivo, CampecheConmorena”</p> <p>En la imagen una persona del sexo masculino sujetando al parecer una</p>

Handwritten signatures and marks on the left margin.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

“La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones”



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

SENTENCIA

TEEC/PES/67/2021



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



OFICIALÍA ELECTORAL

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

	<p>ona donde se lee repetidas veces #EsLayda, audio: "licenciada Layda con cariño desde Seybaplaya le mandamos saludos bienvenida a Campeche."</p>
	<p>Se observa en la captura de pantalla en la parte superior, un círculo con la imagen de una persona de tez clara cabello blanco y del lado izquierdo se lee "morena", fuera del círculo se lee textual; ¡juntos vamos a lograr que la 4T llegue a #Campeche! #BienvenidaLayda Mile...Grabado en vivo, CampecheConmorena" En la imagen una persona del sexo femenino, de edad avanzada, de audio: "Layda estamos contigo."</p>
	<p>Se observa en la captura de pantalla en la parte superior, un círculo con la imagen de una persona de tez clara cabello blanco y del lado izquierdo se lee "morena", fuera del círculo se lee textual; ¡juntos vamos a lograr que la 4T llegue a #Campeche! #BienvenidaLayda Mile...Grabado en vivo, CampecheConmorena" En la imagen una persona del sexo masculino, viste camisa azul, de audio: "bienvenida a Campeche Layda te queremos para gobernadora."</p>
	<p>Se observa en la captura de pantalla en la parte superior, un círculo con la imagen de una persona de tez clara cabello blanco y del lado izquierdo se lee "morena", fuera del círculo se lee textual; ¡juntos vamos a lograr que la 4T llegue a #Campeche! #BienvenidaLayda Mile...Grabado en vivo, CampecheConmorena" En la imagen una persona del sexo masculino, viste camisa naranja y gorro, de audio: "bienvenida Layda a Campeche te queremos."</p>





TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

“La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones”



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

SENTENCIA

TEEC/PES/67/2021



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



OFICIALÍA ELECTORAL

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

	<p>Se observa en la captura de pantalla en la parte superior, un círculo con la imagen de una persona de tez clara cabello blanco y del lado izquierdo se lee "morena", fuera del círculo se lee textual; juntos vamos a lograr que la 4T llegue a #Campeche! #BienvenidaLayda Mile...Grabado en vivo, CampecheConmorena"</p> <p>En la imagen se observan dos personas del sexo femenino, una sentada y otra parada, de audio: "Bienvenida Layda Sansores."</p>
	<p>Se observa en la captura de pantalla en la parte superior, un círculo con la imagen de una persona de tez clara cabello blanco y del lado izquierdo se lee "morena", fuera del círculo se lee textual; juntos vamos a lograr que la 4T llegue a #Campeche! #BienvenidaLayda Mile...Grabado en vivo, CampecheConmorena"</p> <p>Se observa a una persona de sexo femenino, tez morena y con una blusa en color rosado sentada en un sillón. De audio se escucha: "Radico en Campeche, Campechana cien por ciento, como usted licenciada, Campechana cien por ciento. Pero de las Campechanas que quiere ver un Campeche mejor. Y de la mano de usted, tenemos la seguridad que lo vamos a lograr. Bienvenida y estamos con usted".</p>
	<p>Se observa en la captura de pantalla en la parte superior, un círculo con la imagen de una persona de tez clara cabello blanco y del lado izquierdo se lee "morena", fuera del círculo se lee textual; juntos vamos a lograr que la 4T llegue a #Campeche! #BienvenidaLayda Mile...Grabado en vivo, CampecheConmorena"</p> <p>Se observa a una persona de sexo femenino, tez clara y con una sudadera en color rojo. De audio se escucha: "Mi nombre es Arlette, mi familia y yo estamos feliz de que de</p>



Handwritten signatures and marks on the left margin.



OFICIALÍA ELECTORAL



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

	<p>encuentres en Campeche”</p> <p>Se observa en la captura de pantalla en la parte superior, un círculo con la imagen de una persona de tez clara cabello blanco y del lado izquierdo se lee “morena”, fuera del círculo se lee textual; ¡juntos vamos a lograr que la 4T llegue a #Campeche! #BienvenidaLayda Mile...Grabado en vivo, CampecheConmorena”</p> <p>Se observa a una persona de sexo masculino, tez morena, camisa en color blanco y sombrero. De audio se escucha: “Soy Ramón Torres Juárez, vivo aquí en la (inaudible) nuevo campanario. Hoy me sumo al trabajo que encabeza la Licenciada Layda Sansores Sanromán, bienvenido a Campeche, Calakmul te espera con los brazos abiertos”</p>
	<p>Se observa en la captura de pantalla en la parte superior, un círculo con la imagen de una persona de tez clara cabello blanco y del lado izquierdo se lee “morena”, fuera del círculo se lee textual; ¡juntos vamos a lograr que la 4T llegue a #Campeche! #BienvenidaLayda Mile...Grabado en vivo, CampecheConmorena”</p> <p>Se observa a una persona de sexo femenino, tez morena y con una blusa en color rosado. De audio se escucha: “Licenciada Layda, bienvenida a Campeche, soy meyi, soy del municipio de Palizada, juntos haremos la cuarta transformación”</p>
	<p>Se observa en la captura de pantalla en la parte superior, un círculo con la imagen de una persona de tez clara cabello blanco y del lado izquierdo se lee “morena”, fuera del círculo se lee textual; ¡juntos vamos a lograr que la 4T llegue a #Campeche! #BienvenidaLayda Mile...Grabado en vivo, CampecheConmorena”</p> <p>Se observa a una persona de sexo masculino, tez morena y con una camisa a rayas en color verde con blanco. De audio se escucha: “Mi</p>





TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

“La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones”



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

SENTENCIA

TEEC/PES/67/2021





INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

OFICIALÍA ELECTORAL



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

	<p>nombre es Orlando Hernández Padilla, de la colonia Santa Rosalía, le damos la bienvenida a la Licenciada Layda Sansores Sanroman a Ciudad del Carmen, Campeche”</p>
	<p>Se observa en la captura de pantalla en la parte superior, un círculo con la imagen de una persona de tez clara cabello blanco y del lado izquierdo se lee “morena”, fuera del círculo se lee textual; ¡juntos vamos a lograr que la 4T llegue a #Campeche! #BienvenidaLayda Mile...Grabado en vivo, CampecheConmorena” Se observa a una persona de sexo femenino, tez clara y una blusa en color blanco. De audio se escucha: “A la Licenciada Layda Sansores, mi nombre es Claudia. El Estado de Campeche le da la bienvenida, Candelaria y su comunidad le respalda, trabajaremos juntos para salir adelante. Buena suerte”</p>
	<p>Se observa en la captura de pantalla en la parte superior, un círculo con la imagen de una persona de tez clara cabello blanco y del lado izquierdo se lee “morena”, fuera del círculo se lee textual; ¡juntos vamos a lograr que la 4T llegue a #Campeche! #BienvenidaLayda Mile...Grabado en vivo, CampecheConmorena” Se observa a una persona de sexo femenino, tez morena y una blusa en color café. De audio se escucha: “Buenas noches Licenciada Layda, mi nombre es Liliana Lugo Pérez y estamos firmes con usted”</p>
	<p>Se observa en la captura de pantalla en la parte superior, un círculo con la imagen de una persona de tez clara cabello blanco y del lado izquierdo se lee “morena”, fuera del círculo se lee textual; ¡juntos vamos a lograr que la 4T llegue a #Campeche! #BienvenidaLayda Mile...Grabado en vivo, CampecheConmorena” Se observa a una persona de sexo</p>








INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



OFICIALÍA ELECTORAL

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

	<p>masculino, tez clara, camisa azul y chamarra en color café. De audio se escucha: "Licenciada Layda, le saluda su amigo Moisés Moreno. En Palizada, Campeche le estamos esperando. Juntos vamos a lograr la cuarta transformación. Bienvenida a Campeche"</p>
	<p>Se observa en la captura de pantalla en la parte superior, un círculo con la imagen de una persona de tez clara cabello blanco y del lado izquierdo se lee "morena", fuera del círculo se lee textual; juntos vamos a lograr que la 4T llegue a #Campeche! #BienvenidaLayda Mile...Grabado en vivo, CampecheConmorena"</p> <p>Se observa a una persona de sexo femenino, tez clara y con una blusa en color vino. De audio se escucha: "Soy Mayda Araceli Mas Tun de Calkini. Mi familia y yo le damos la bienvenida a la Licenciada Layda Sansores Sanroman, juntos lograremos consolidar la cuarta transformación"</p>
	<p>Se observa en la captura de pantalla en la parte superior, un círculo con la imagen de una persona de tez clara cabello blanco y del lado izquierdo se lee "morena", fuera del círculo se lee textual; juntos vamos a lograr que la 4T llegue a #Campeche! #BienvenidaLayda Mile...Grabado en vivo, CampecheConmorena"</p> <p>Se observa a una persona de sexo masculino, tez morena, gorra negra y una camisa en color azul. De audio se escucha: "Licenciada Layda, bienvenida a Campeche, el municipio de Candelaria te respalda, mi nombre es Víctor Baeza"</p>





TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

“La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones”



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

SENTENCIA

TEEC/PES/67/2021



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



OFICIALÍA ELECTORAL

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

	<p>Se observa en la captura de pantalla en la parte superior, un círculo con la imagen de una persona de tez clara cabello blanco y del lado izquierdo se lee "morena", fuera del círculo se lee textual; ¡juntos vamos a lograr que la 4T llegue a #Campeche! #BienvenidaLayda Mile...Grabado en vivo, CampecheConmorena"</p> <p>Se observa a una persona de sexo femenino, tez morena, blusa en color naranja y chaleco en color blanco. De audio se escucha: "Yo, Adita López, le doy la bienvenida a Layda Sansores, por Campeche, yo y mi familia"</p>
	<p>Se observa en la captura de pantalla en la parte superior, un círculo con la imagen de una persona de tez clara cabello blanco y del lado izquierdo se lee "morena", fuera del círculo se lee textual; ¡juntos vamos a lograr que la 4T llegue a #Campeche! #BienvenidaLayda Mile...Grabado en vivo, CampecheConmorena"</p> <p>Se observa a una persona de sexo femenino, tez morena y con lentes. De audio se escucha: "Mi familia y yo estamos felices de que usted esté en la ciudad de Campeche, Licenciada Layda Sansores"</p>
	<p>Se observa en la captura de pantalla en la parte superior, un círculo con la imagen de una persona de tez clara cabello blanco y del lado izquierdo se lee "morena", fuera del círculo se lee textual; ¡juntos vamos a lograr que la 4T llegue a #Campeche! #BienvenidaLayda Mile...Grabado en vivo, CampecheConmorena"</p> <p>Se observa a una persona de sexo femenino, tez morena y viste una blusa en color gris. De audio se escucha: "Mi nombre es María Alejandra Martínez de Ciudad del Carmen, le doy la bienvenida a Layda Sansores a Campeche"</p>

Handwritten signatures and marks on the left margin.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

“La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones”



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

SENTENCIA

TEEC/PES/67/2021



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



OFICIALÍA ELECTORAL

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

	<p>Se observa en la captura de pantalla en la parte superior, un círculo con la imagen de una persona de tez clara cabello blanco y del lado izquierdo se lee "morena", fuera del círculo se lee textual; ¡juntos vamos a lograr que la 4T llegue a #Campeche! #BienvenidaLayda Mile...Grabado en vivo, CampecheConmorena"</p> <p>Se observa a una persona de sexo masculino, tez clara y viste una camisa en colores gris, negro y naranja. De audio se escucha: "Bienvenida Layda Sansores a Campeche, el municipio de Candelaria te respalda, mi nombre es Paul Ayala"</p>
	<p>Se observa en la captura de pantalla en la parte superior, un círculo con la imagen de una persona de tez clara cabello blanco y del lado izquierdo se lee "morena", fuera del círculo se lee textual; ¡juntos vamos a lograr que la 4T llegue a #Campeche! #BienvenidaLayda Mile...Grabado en vivo, CampecheConmorena"</p> <p>Se observa a una persona de sexo femenino, tez morena y viste una blusa en color azul. De audio se escucha: "Bienvenida Licenciada Layda Sansores a Campeche, de su amiga Carolina del Carmen Ceballos Ferral de la colonia Santa Rosalía"</p>
	<p>Se observa en la captura de pantalla en la parte superior, un círculo con la imagen de una persona de tez clara cabello blanco y del lado izquierdo se lee "morena", fuera del círculo se lee textual; ¡juntos vamos a lograr que la 4T llegue a #Campeche! #BienvenidaLayda Mile...Grabado en vivo, CampecheConmorena"</p> <p>Se observa a una persona de sexo femenino, tez morena y viste una blusa en color morado. De audio se escucha: "Hola Licenciada Layda, soy Fernanda de Palizada. Bienvenida a Campeche, le estábamos esperando. Vamos por la cuarta transformación"</p>



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



OFICIALÍA ELECTORAL

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

	<p>Se observa en la captura de pantalla en la parte superior, un círculo con la imagen de una persona de tez clara cabello blanco y del lado izquierdo se lee "morena", fuera del círculo se lee textual; ¡juntos vamos a lograr que la 4T llegue a #Campeche! #BienvenidaLayda Mile...Grabado en vivo, CampecheConmorena"</p> <p>Se observa a una persona de sexo femenino, tez morena y viste una blusa en color rosado. De audio se escucha: "Soy Guadalupe Cardeñas, soy de Campeche. Bienvenida a tu tierra, Layda. Mi familia y yo estamos con usted."</p>
	<p>Se observa en la captura de pantalla en la parte superior, un círculo con la imagen de una persona de tez clara cabello blanco y del lado izquierdo se lee "morena", fuera del círculo se lee textual; ¡juntos vamos a lograr que la 4T llegue a #Campeche! #BienvenidaLayda Mile...Grabado en vivo, CampecheConmorena"</p> <p>Se observa a una persona de sexo femenino, tez morena y viste una blusa en color rojo. De audio se escucha: "Hola, soy Magali, soy de Ciudad del Carmen, Campeche, soy del octavo distrito de la colonia Miguel de la Madrid. Le doy la bienvenida a Campeche a la licenciada Layda Sansores"</p>
	<p>Se observa en la captura de pantalla en la parte superior, un círculo con la imagen de una persona de tez clara cabello blanco y del lado izquierdo se lee "morena", fuera del círculo se lee textual; ¡juntos vamos a lograr que la 4T llegue a #Campeche! #BienvenidaLayda Mile...Grabado en vivo, CampecheConmorena"</p> <p>Se observa a una persona de sexo masculino, tez morena, gorra negra y viste una camisa en color negro. De audio se escucha: "Soy Juan Manuel de Ciudad del Carmen, le damos la bienvenida a Layda Sansores a</p>

[Firmas manuscritas]



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



OFICIALÍA ELECTORAL

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

	<p>Campeche”</p> <p>Se observa en la captura de pantalla en la parte superior, un círculo con la imagen de una persona de tez clara cabello blanco y del lado izquierdo se lee “morena”, fuera del círculo se lee textual; ¡juntos vamos a lograr que la 4T llegue a #Campeche! #BienvenidaLayda Mile...Grabado en vivo, CampecheConmorena”</p> <p>Se observa a una persona de sexo femenino, tez morena y viste una blusa en color negro. De audio se escucha: “Hola, mucho gusto Licenciada Layda Sansores, mi nombre es Sughey Ruiz, de la Península de Atasta, le damos la bienvenida a Campeche”</p>
	<p>Se observa en la captura de pantalla en la parte superior, un círculo con la imagen de una persona de tez clara cabello blanco y del lado izquierdo se lee “morena”, fuera del círculo se lee textual; ¡juntos vamos a lograr que la 4T llegue a #Campeche! #BienvenidaLayda Mile...Grabado en vivo, CampecheConmorena”</p> <p>Se observa a una persona de sexo masculino, tez clara y viste una camisa gris con una chamarra en color negro. De audio se escucha: “Guadalupe Cambranis Castro. Licenciada Layda Sansores Sanroman, bienvenida a su tierra, bienvenida a Campeche”</p>
	<p>Se observa en la captura de pantalla en la parte superior, un círculo con la imagen de una persona de tez clara cabello blanco y del lado izquierdo se lee “morena”, fuera del círculo se lee textual; ¡juntos vamos a lograr que la 4T llegue a #Campeche! #BienvenidaLayda Mile...Grabado en vivo, CampecheConmorena”</p> <p>Se observa a una persona de sexo masculino, tez morena y viste una camisa en color blanco con azul. De audio se escucha: “Layda, soy de la comunidad de los Laureles, en el</p>





TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

“La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones”



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

SENTENCIA

TEEC/PES/67/2021



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



OFICIALÍA ELECTORAL

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

	estado de Campeche, estamos para servirle y nos unimos al proyecto de Palizada, en el estado de Campeche”
	<p>Se observa en la captura de pantalla en la parte superior, un círculo con la imagen de una persona de tez clara cabello blanco y del lado izquierdo se lee “morena”, fuera del círculo se lee textual; ¡juntos vamos a lograr que la 4T llegue a #Campeche! #BienvenidaLayda Mile...Grabado en vivo, CampecheConmorena”</p> <p>Se observa a una persona de sexo femenino, tez clara y viste una blusa en color negro. De audio se escucha: “Hola mi nombre es Katia Ramírez Morales y vivo en la Ciudad de San Francisco de Campeche mi familia y yo estamos muy contentos de recibir a nuestra próxima gobernadora, bienvenida Licenciada Layda Sansores, sabemos que usted traerá la cuarta transformación al estado de Campeche”</p>
	<p>Se observa en la captura de pantalla en la parte superior, un círculo con la imagen de una persona de tez clara cabello blanco y del lado izquierdo se lee “morena”, fuera del círculo se lee textual; ¡juntos vamos a lograr que la 4T llegue a #Campeche! #BienvenidaLayda Mile...Grabado en vivo, CampecheConmorena”</p> <p>Se observa a una persona de sexo femenino, tez morena y viste una blusa en color negro. De audio se escucha: “Hola buenos días Licenciada Layda Elena Sansores Sanroman, bienvenida a Campeche. Mi familia y su servidora Katia González, estamos con usted, es un gusto saludarla desde Champotón, Campeche</p>








TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

“La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones”



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

SENTENCIA

TEEC/PES/67/2021



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



OFICIALÍA ELECTORAL

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

	<p>Se observa en la captura de pantalla en la parte superior, un círculo con la imagen de una persona de tez clara cabello blanco y del lado izquierdo se lee "morena", fuera del círculo se lee textual; ¡juntos vamos a lograr que la 4T llegue a #Campeche! #BienvenidaLayda Mile...Grabado en vivo, CampecheConmorena"</p> <p>Se observa a una persona de sexo femenino, tez morena y viste una blusa en color rojo. De audio se escucha: "Soy María del Carmen y le doy la bienvenida a Layda Sansores a Campeche"</p>
	<p>Se observa en la captura de pantalla en la parte superior, un círculo con la imagen de una persona de tez clara cabello blanco y del lado izquierdo se lee "morena", fuera del círculo se lee textual; ¡juntos vamos a lograr que la 4T llegue a #Campeche! #BienvenidaLayda Mile...Grabado en vivo, CampecheConmorena"</p> <p>Se observa una persona de sexo femenino tez, clara y viste una blusa en color gris. De audio se escucha: "Me llamo Berenice Ramírez Rosado, soy de la Ciudad de Campeche, vivo en la colonia Tomás Aznar y estoy con usted Licenciada Layda, de su mano vamos a llevar a Campeche a la cuarta transformación"</p>
	<p>Se observa en la captura de pantalla en la parte superior, un círculo con la imagen de una persona de tez clara cabello blanco y del lado izquierdo se lee "morena", fuera del círculo se lee textual; ¡juntos vamos a lograr que la 4T llegue a #Campeche! #BienvenidaLayda Mile...Grabado en vivo, CampecheConmorena"</p> <p>Se observa una persona de sexo masculino, tez morena, con sombrero y viste una camisa en color blanco. De audio se escucha: "Bienvenida Licenciada Layda a Palizada Campeche, ella va a ser la Gobernadora"</p>



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

“La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones”



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

SENTENCIA

TEEC/PES/67/2021



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

OFICIALÍA ELECTORAL



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

	<p>Se observa en la captura de pantalla en la parte superior, un círculo con la imagen de una persona de tez clara cabello blanco y del lado izquierdo se lee "morena", fuera del círculo se lee textual; ¡juntos vamos a lograr que la 4T llegue a #Campeche! #BienvenidaLayda Mile...Grabado en vivo, CampecheConmorena"</p> <p>Se observa una persona de sexo femenino, tez clara y viste una blusa en color rojo: De audio se escucha: "Buenas noches mi nombre es Roció Caamal y estoy con Layda, queremos el cambio y queremos que la cuarta transformación sea un movimiento para el beneficio de todos. Estoy con usted Licenciada"</p>
	<p>Se observa en la captura de pantalla en la parte superior, un círculo con la imagen de una persona de tez clara cabello blanco y del lado izquierdo se lee "morena", fuera del círculo se lee textual; ¡juntos vamos a lograr que la 4T llegue a #Campeche! #BienvenidaLayda Mile...Grabado en vivo, CampecheConmorena"</p> <p>Se observa a una persona de sexo masculino, tez morena y viste una camisa en color blanco con azul. De audio se escucha: "Licenciada Layda Elena Sansores Sanroman, bienvenida a nuestro estado de Campeche, soy Gabriel y mi familia está con usted"</p>
	<p>Se observa en la captura de pantalla en la parte superior, un círculo con la imagen de una persona de tez clara cabello blanco y del lado izquierdo se lee "morena", fuera del círculo se lee textual; ¡juntos vamos a lograr que la 4T llegue a #Campeche! #BienvenidaLayda Mile...Grabado en vivo, CampecheConmorena"</p> <p>Se observa a una persona de sexo femenino, tez clara y viste una blusa en color blanco con negro. De audio se escucha: "Soy Ninfa Cámara Díaz de la ciudad de Campeche, del municipio de Campeche. Licenciada"</p>

Handwritten signatures and marks on the left margin.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

"La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones"



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

SENTENCIA

TEEC/PES/67/2021



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



OFICIALÍA ELECTORAL

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

	Layda, bienvenida sea, éxito nuestra futura gobernadora. Bienvenida Licenciada."
	Se observa en la captura de pantalla en la parte superior, un círculo con la imagen de una persona de tez clara cabello blanco y del lado izquierdo se lee "morena", fuera del círculo se lee textual; juntos vamos a lograr que la 4T llegue a #Campeche! #BienvenidaLayda Mile...Grabado en vivo, CampecheConmorena" Se observa a una persona de sexo femenino, tez morena y viste una blusa en color rojo. De audio se escucha: "Bienvenida sea a Campeche Licenciada Layda Sansores. Mi familia y yo estamos con usted. Arriba morena"
	Se observa en la captura de pantalla en la parte superior, un círculo con la imagen de una persona de tez clara cabello blanco y del lado izquierdo se lee "morena", fuera del círculo se lee textual; juntos vamos a lograr que la 4T llegue a #Campeche! #BienvenidaLayda Mile...Grabado en vivo, CampecheConmorena" Se observa a una persona de sexo femenino, tez morena y viste una bata en color blanco con negro. De audio se escucha: "Soy Joaquina, Layda, bienvenida, te estamos esperando"

Acto seguido, siendo las 18:00 horas del día 6 de julio de 2021, se suspende provisionalmente la Inspección Ocular, en razón que el horario laborable es de 9:00 horas a 18:00 horas; ello, para continuar el 7 de julio de 2021, en hora hábil. -----

Siendo las 9:00 horas del día del 7 de julio de 2021, se da continuidad a la Inspección Ocular, en razón de que se efectuara la suspensión de la misma el día 6 de julio, por el motivo antes expuesto. -----

4. Se procede a escribir en el navegador la dirección de url <https://fb.watch/5rTxh45OAF/>, al abrir se muestra una página de Facebook que se describe a continuación: -----

IMAGEN	DESCRIPCIÓN
--------	-------------

Acto seguido, siendo las 18:00 horas del día 6 de julio de 2021, se suspende provisionalmente la Inspección Ocular, en razón que el horario laborable es de 9:00 horas a 18:00 horas; ello, para continuar el 7 de julio de 2021, en hora hábil. -----

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



OFICIALÍA ELECTORAL

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

	<p>Se observa un apartado de videos populares de Facebook. Del lado izquierdo se lee "Watch" "Buscar videos" "Inicio" "Videos en vivo" "Programas" "Tu lista" "Últimos videos" "Videos guardados". -----</p>
--	--

5. Se procede a escribir en el navegador la dirección de url <https://www.facebook.com/LaydaSansores/photos/a.637189239709450/3724434387651571/>, al abrir se muestra una página de Facebook, tal como se muestra y describe a continuación: -----

IMAGEN	DESCRIPCIÓN
	<p>Se observa una publicación de fecha 17 de diciembre de 2020, que muestra 3.8 mil reacciones, 797 comentarios y 1 mil veces compartido; está compuesta de una imagen y texto que a la letra se transcribe: <i>"Pablo, estoy convencida que el triunfo que viene, no lo determinará las alianzas partidistas, sino la suma de ciudadanos como tú. En la 4T hay espacio para el valor y el carácter, para los que se rebelan ante lo injusto, porque Carmen y Campeche merecen mejor destino."</i></p> <p>En la imagen se observan dos personas, la primera de sexo femenino, tez clara, cabello largo color rojo, viste un vestido negro y una bufanda café; el segundo de sexo masculino, tez clara, cabello corto color negro y barba, viste una camisa blanca, chamarra azul y pantalón azul.</p>

6. Se procede a escribir en el navegador la dirección de url <https://www.facebook.com/LaydaSansores/posts/3738558016239208>, al abrir se muestra una página de Facebook que se describe a continuación: -----

IMAGEN	DESCRIPCIÓN
--------	-------------

[Firmas manuscritas]



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



OFICIALÍA ELECTORAL

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



Se observa una publicación de fecha 23 de diciembre de 2020, de un perfil denominado "Layda Sansores @LaydaSansores", "Político.". Como foto de perfil observamos un fondo rojo, y una persona de sexo femenino, tez clara, cabello largo color rojo, viste una blusa blanca; como foto de portada observamos de espaldas una persona aparentemente de sexo femenino, cabello largo color rojo, viste una prenda blanca y de frente un grupo de personas de diferentes sexos y vestimentas, se lee en letras blancas "Layda gobernadora ¡Victoria! Los cómputos distritales nos dan la victoria morena la esperanza de México"; cuenta con 2.6 mil reacciones, 468 comentarios y 785 veces compartido. Está compuesta por una imagen y el siguiente texto: "Estamos trabajando juntos para concretar una coalición necesaria para todos los campechanos que quieren un estado que progrese. Que quede claro, que no haya duda, ¡estamos unidos! El día 29 de diciembre daremos un anuncio importante. [#EsCampeche](#) [#Morena](#) [#PT](#) [#UnidosPorLaCoalición](#)".

En la imagen se observan dos personas sentadas sobre un sillón. La primera de sexo femenino, tez clara, cabello largo color rojo, viste un vestido verde con estampado de flores de colores, en la mano sostiene lo que parece ser una carpeta. El segundo de sexo masculino, tez morena clara, sin cabello, viste un saco, camisa y pantalón azules. -----

7. Se procede a escribir en el navegador la dirección de url <https://www.facebook.com/LaydaSansores/photos/a.274270416001336/3882005395227802/>, al abrir se muestra una página de Facebook que se procede a describir: -----

IMAGEN	DESCRIPCIÓN
--------	-------------



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

“La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones”



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

SENTENCIA

TEEC/PES/67/2021



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



OFICIALÍA ELECTORAL

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

Se observa una publicación del perfil denominado "Layda Sansores", como foto de perfil observamos un fondo rojo, y una persona de sexo femenino, tez clara, cabello largo color rojo, viste una blusa blanca; de fecha 15 de febrero de 2021 a las 16:24. Cuenta con 3.4 mil reacciones, 787 comentarios y 1.2 mil veces compartido. Consta de una imagen y el siguiente texto: "¡Hagamos historia!

Les invito al CIERRE DE PRECampaña, mañana martes 16 de febrero a las 10:00hrs, en la sede del Partido MORENA. Calle Querétaro No. 2, Barrio de Sta. Ana.

El uso de cubrebocas será obligatorio, así como seguir las normas de sana distancia. #TodoMorenaEsCampeche #EsMañana #HagamosHistoria"

En la imagen se observa un fondo rojo, se visualiza en la parte superior en letras blancas "Dirigido a militantes y simpatizantes de Morena", se observa en el centro la imagen de una persona de sexo femenino, tez blanca, cabello largo color rojo, se lee "#EsLayda precandidata a gobernadora". En la parte inferior se lee "CIERRE DE PRECampaña Este martes 16 a las 10:00am Sede del Partido MORENA Ven vestido de guinda o de Blanco" "Uso de cubrebocas y guardar distancia" "morena".-----

8. Se procede a escribir en el navegador la dirección de url <https://fb.watch/5lprtCr5bE/>, al abrir se muestra una página de Facebook que se describe a continuación: -----

IMAGEN	DESCRIPCIÓN
--------	-------------

[Handwritten signatures]



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

“La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones”



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

SENTENCIA

TEEC/PES/67/2021



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



OFICIALÍA ELECTORAL

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

	Se observa un apartado de videos populares de Facebook. Del lado izquierdo se lee "Watch" "Buscar videos" "Inicio" "Videos en vivo" "Programas" "Tu lista" "Últimos videos" "Videos guardados". -----
--	---

9. Se procede a escribir en el navegador la dirección de url <https://fb.watch/5lphdCsYS8/>, al abrir se muestra una página de Facebook que se describe a continuación: -----

IMAGEN	DESCRIPCIÓN
	Se observa un apartado de videos populares de Facebook. Del lado izquierdo se lee "Watch" "Buscar videos" "Inicio" "Videos en vivo" "Programas" "Tu lista" "Últimos videos" "Videos guardados". -----

10. Se procede a escribir en el navegador la dirección de url https://fb.watch/5lpdlqT_XL/, al abrir se muestra una página de Facebook que se describe a continuación: -----

IMAGEN	DESCRIPCIÓN
	Se observa un apartado de videos populares de Facebook. Del lado izquierdo se lee "Watch" "Buscar videos" "Inicio" "Videos en vivo" "Programas" "Tu lista" "Últimos videos" "Videos guardados". -----

11. Se procede a escribir en el navegador la dirección de url <https://fb.watch/5lo9B115Ts/>, al abrir se muestra una página de Facebook que se describe a continuación: -----

IMAGEN	DESCRIPCIÓN
--------	-------------

Handwritten signatures



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

OFICIALÍA ELECTORAL



	<p>Se observa un apartado de videos populares de Facebook. Del lado izquierdo se lee "Watch" "Buscar videos" "Inicio" "Videos en vivo" "Programas" "Tu lista" "Últimos videos" "Videos guardados". -----</p>
--	--

12. Se procede a escribir en el navegador la dirección de url <https://fb.watch/5lo62gMO11/>, al abrir se muestra una página de Facebook que se describe a continuación: -----

IMAGEN	DESCRIPCIÓN
	<p>Se observa un apartado de videos populares de Facebook. Del lado izquierdo se lee "Watch" "Buscar videos" "Inicio" "Videos en vivo" "Programas" "Tu lista" "Últimos videos" "Videos guardados". -----</p>

13. Se procede a escribir en el navegador la dirección de url https://fb.watch/5ln_H7pGca/, al abrir se muestra una página de Facebook que se describe a continuación: -----

IMAGEN	DESCRIPCIÓN
	<p>Se observa un apartado de videos populares de Facebook. Del lado izquierdo se lee "Watch" "Buscar videos" "Inicio" "Videos en vivo" "Programas" "Tu lista" "Últimos videos" "Videos guardados". -----</p>

14. Se procede a escribir en el navegador la dirección de url <https://fb.watch/5lnUUHTres/>, al abrir se muestra una página de Facebook que se describe a continuación: -----

IMAGEN	DESCRIPCIÓN
--------	-------------

[Handwritten signatures and marks]



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

“La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones”



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

SENTENCIA

TEEC/PES/67/2021



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



OFICIALÍA ELECTORAL

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

	<p>Se observa un apartado de videos populares de Facebook. Del lado izquierdo se lee "Watch" "Buscar videos" "Inicio" "Videos en vivo" "Programas" "Tu lista" "Últimos videos" "Videos guardados". -----</p>
--	--

15. Se procede a escribir en el navegador la dirección de url <https://fb.watch/5lnSXYFHrt/>, al abrir se muestra una página de Facebook que se describe a continuación: -----

IMAGEN	DESCRIPCIÓN
	<p>Se observa un apartado de videos populares de Facebook. Del lado izquierdo se lee "Watch" "Buscar videos" "Inicio" "Videos en vivo" "Programas" "Tu lista" "Últimos videos" "Videos guardados". -----</p>

16. Se procede a escribir en el navegador la dirección de url <https://fb.watch/5lnQhxgOfz/>, al abrir se muestra una página de Facebook que se describe a continuación: -----

IMAGEN	DESCRIPCIÓN
	<p>Se observa un apartado de videos populares de Facebook. Del lado izquierdo se lee "Watch" "Buscar videos" "Inicio" "Videos en vivo" "Programas" "Tu lista" "Últimos videos" "Videos guardados". -----</p>



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

“La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones”



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

SENTENCIA

TEEC/PES/67/2021



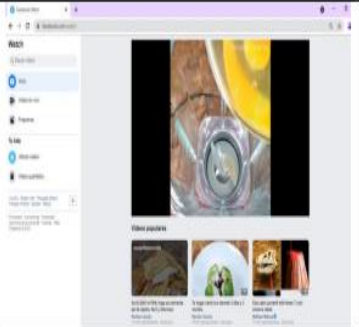
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE




OFICIALÍA ELECTORAL

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE


17. Se procede a escribir en el navegador la dirección de url <https://fb.watch/5lnLAK9tsn/>, al abrir se muestra una página de Facebook que se describe a continuación: -----

IMAGEN	DESCRIPCIÓN
	Se observa un apartado de videos populares de Facebook. Del lado izquierdo se lee "Watch" "Buscar videos" "Inicio" "Videos en vivo" "Programas" "Tu lista" "Últimos videos" "Videos guardados". -----

18. Se procede a escribir en el navegador la dirección de url <https://fb.watch/5lnGWMjMbw/>, al abrir se muestra una página de Facebook que se describe a continuación: -----

IMAGEN	DESCRIPCIÓN
	Se observa un apartado de videos populares de Facebook. Del lado izquierdo se lee "Watch" "Buscar videos" "Inicio" "Videos en vivo" "Programas" "Tu lista" "Últimos videos" "Videos guardados". -----

19. Se procede a escribir en el navegador la dirección de url <https://www.facebook.com/LaydaSansores/photos/a.274270416001336/3882005395227802/>, al abrir se muestra una página de Facebook que se describe a continuación: ----

IMAGEN	DESCRIPCIÓN
	Se observa una publicación del perfil denominado "Layda Sansores", como foto de perfil observamos un fondo rojo, y una persona de sexo femenino, tez clara, cabello largo color rojo, viste una blusa blanca; de fecha 15 de febrero de 2021 a las 16:24. Cuenta con 3.4 mil reacciones, 787 comentarios y 1.2 mil veces

Handwritten signatures and marks on the left margin.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

“La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones”



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

SENTENCIA

TEEC/PES/67/2021




INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE




OFICIALÍA ELECTORAL

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

 <p>Layda Sansores 15 de febrero · 🌐</p> <p>¡Hagamos Historia!</p> <p>Les invito al CIERRE DE PRECAMPAÑA, mañana martes 16 de febrero a las 10:00hrs, en la sede del Partido MORENA. Calle Querétaro No. 2, Barrio de Sta. Ana.</p> <p>El uso del cubrebocas será obligatorio, así como seguir las normas de la sana distancia.</p> <p>#TodoMorenaEsCampeche #EsMañana #HagamosHistoria</p>	<p>compartido. Consta de una imagen y el siguiente texto: “¡Hagamos historia! Les invito al CIERRE DE PRECAMPAÑA, mañana martes 16 de febrero a las 10:00hrs, en la sede del Partido MORENA. Calle Querétaro No. 2, Barrio de Sta. Ana. El uso de cubrebocas será obligatorio, así como seguir las normas de sana distancia. #TodoMorenaEsCampeche #EsMañana #HagamosHistoria”</p> <p>En la imagen se observa un fondo rojo, se visualiza en la parte superior en letras blancas “Dirigido a militantes y simpatizantes de Morena”, se observa en el centro la imagen de una persona de sexo femenino, tez blanca, cabello largo color rojo, se lee “#EsLayda precandidata a gobernadora”. En la parte inferior se lee “CIERRE DE PRECAMPAÑA Este martes 16 a las 10:00am Sede del Partido MORENA Ven vestido de guinda o de Blanco” “Uso de cubrebocas y guardar distancia” “morena”. -----</p>
---	--

20. Se procede a escribir en el navegador la dirección de url <https://www.facebook.com/LaydaSansores/photos/a.637189239709450/3884060315022310/>, al abrir se muestra una página de Facebook tal como de muestra y describe a continuación: -----

IMAGEN	DESCRIPCIÓN
	<p>Se observa una publicación del perfil denominado “Layda Sansores”, como foto de perfil observamos un fondo rojo, y una persona de sexo femenino, tez clara, cabello largo color rojo, viste una blusa blanca; de fecha 16 de febrero de 2021 a las 10:14. Cuenta con 847 reacciones, 473 comentarios y 632 veces compartido. Consta de una imagen y el siguiente texto: “#Llegará</p>





TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

“La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones”



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

SENTENCIA

TEEC/PES/67/2021



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



OFICIALÍA ELECTORAL

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

	<p>#EsLayda –con Juan Ortiz.”</p> <p>En la imagen se visualiza en la parte superior en letras blancas “#esLayda precandidata a Gobernadora” “morena”, se observa en el centro la imagen de dos personas abrazadas, al fondo se observan personas. En la parte inferior se lee “#Llegará Mensaje dirigido a militantes y simpatizantes de Morena”.-----</p>
--	--

Acto seguido, siendo las 18:00 horas del día 7 de julio de 2021, se suspende provisionalmente la Inspección Ocular, en razón que el horario laborable es de 9:00 horas a 18:00 horas; ello, para continuar el 8 de julio de 2021, en hora hábil. -----

Siendo las 9:00 horas del día del 8 de julio de 2021, se da continuidad a la Inspección Ocular, en razón de que se efectuara la suspensión de la misma el día 7 de julio, por el motivo antes expuesto. -----

21. Se procede a escribir en el navegador la dirección de url <https://www.facebook.com/LaydaSansores/photos/a.637189239709450/3884070101687998/>, al abrir se muestra una página de Facebook que se describe a continuación: ----

IMAGEN	DESCRIPCIÓN
	<p>Se observa una publicación del perfil denominado “Layda Sansores”, como foto de perfil observamos un fondo rojo, y una persona de sexo femenino, tez clara, cabello largo color rojo, viste una blusa blanca; de fecha 16 de febrero de 2021 a las 10:19. Cuenta con 929 reacciones, 264 comentarios y 495 veces compartido. Consta de una imagen y el siguiente texto: “#Llegará #EsLayda –con Juan Ortiz.”</p> <p>En la imagen se visualiza en la parte superior en letras blancas “#esLayda” “morena”, se observa en el centro la imagen en blanco y negro de tres personas, el primero de sexo masculino, viste una camisa y un cubrebocas en el que se lee “morena”,</p>








INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



OFICIALÍA ELECTORAL

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

	la segunda una persona de sexo femenino, cabello largo, viste una blusa con estampado y cubrebocas, la tercera de sexo femenino, viste cubrebocas y un chaleco en el que se lee "morena", al fondo se observan personas. En la parte inferior se lee "#Llegará".-----
--	---

22. Se procede a escribir en el navegador la dirección de url <https://fb.watch/5lntwVz6Tm/>, al abrir se muestra una página de Facebook que se describe a continuación: -----

IMAGEN	DESCRIPCIÓN
	Se observa un apartado de videos populares de Facebook. Del lado izquierdo se lee "Watch" "Buscar videos" "Inicio" "Videos en vivo" "Programas" "Tu lista" "Últimos videos" "Videos guardados".-----

23. Se procede a escribir en el navegador la dirección de url <https://www.facebook.com/LaydaSansores/photos/a.274270416001336/3884155551679453/>, al abrir se muestra una página de Facebook que se describe a continuación: ----

IMAGEN	DESCRIPCIÓN
	Se observa una publicación del perfil denominado "Layda Sansores", como foto de perfil observamos un fondo rojo, y una persona de sexo femenino, tez clara, cabello largo color rojo, viste una blusa blanca; de fecha 16 de febrero de 2021 a las 11:08. Cuenta con 642 reacciones, 673 comentarios y 680 veces compartido. Consta de una imagen y el siguiente texto: "En nuestro histórico y hermoso malecón, con Mario Delgado Carrillo , Erick Reyes y Oscar Cantón Zetina #EsLayda #llegará — en Malecon De Campeche ."




INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



OFICIALÍA ELECTORAL

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

<p> Layda Sansores 16 de febrero · San Francisco de Campeche · 🌐</p> <p>En nuestro histórico y hermoso malecón, con Mario Delgado Carrillo, Erick Reyes y Oscar Cantón Zetina</p> <p>#EsLayda #llegará — en Malecon De Campeche.</p>	<p>En la imagen se visualizan cuatro personas: la primera de sexo masculino, cabello negro corto, viste una camisa blanca de mangas largas, pantalón negro y cubrebocas; el segundo de sexo masculino, cabello negro corto, viste camisa blanca de mangas largas, pantalón azul y cubrebocas guinda; la tercera de sexo femenino, cabello largo color rojo, viste un vestido negro y cubrebocas; el cuarto de sexo masculino, cabello negro corto, viste camisa blanca de mangas largas y pantalón negro. Detrás se observan palmeras, personas, letras de colores y un monumento. Aparentemente se encuentran en el Malecón de Campeche.-----</p>
---	--

24. Se procede a escribir en el navegador la dirección de url <https://www.facebook.com/LaydaSansores/photos/a.274270416001336/3884187938342881>, al abrir se muestra una página de Facebook que se describe a continuación: - - -

IMAGEN	DESCRIPCIÓN
 <p> Layda Sansores 16 de febrero · San Francisco de Campeche · 🌐</p> <p>Acompañé a Mario Delgado Carrillo al Instituto Electoral del Estado de Campeche (IEEC) para entregar la constancia de que fui el único perfil aprobado en el proceso interno por la Gobernatura de nuestro bello Campeche.</p> <p>#EsLayda #llegará — en Instituto Electoral Campeche.</p>	<p>Se observa una publicación del perfil denominado "Layda Sansores", como foto de perfil observamos un fondo rojo, y una persona de sexo femenino, tez clara, cabello largo color rojo, viste una blusa blanca; de fecha 16 de febrero de 2021 a las 11:24. Cuenta con 1,350 reacciones, 518 comentarios y 697 veces compartido. Consta de una imagen y el siguiente texto: "Acompañé a Mario Delgado Carrillo al Instituto Electoral del Estado de Campeche (IEEC) para entregar la constancia de que fui el único perfil aprobado en el proceso interno por la Gobernatura de nuestro bello Campeche. #EsLayda #llegará</p>

[Firmas manuscritas]



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

“La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones”



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

SENTENCIA

TEEC/PES/67/2021



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



OFICIALÍA ELECTORAL

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

	<p>— en Instituto Electoral Campeche.”</p> <p>En la imagen se visualizan tres personas, el primero de sexo masculino, cabello negro corto y rizado, viste una camisa azul de mangas largas y chaleco azul, porta careta y cubrebocas. La segunda de sexo femenino, cabello largo color rojo viste un vestido negro, careta y cubrebocas; ambos sostienen una carpeta y una hoja en la que se lee “morena la esperanza de México”. El tercero de sexo masculino, cabello negro corto, viste una camisa blanca de mangas largas, careta y cubrebocas.</p> <p>En el fondo se observa la bandera de México, y letreros en los que se lee “ieec” “morena” “RSP”.-----</p>
--	--

25. Se procede a escribir en el navegador la dirección de url <https://www.facebook.com/LaydaSansores/photos/a.274270416001336/3884259938335681>, al abrir se muestra una página de Facebook que se describe a continuación: : - - - -

IMAGEN	DESCRIPCIÓN
	<p>Se observa una publicación del perfil denominado “Layda Sansores”, como foto de perfil observamos un fondo rojo, y una persona de sexo femenino, tez clara, cabello largo color rojo, viste una blusa blanca; de fecha 16 de febrero de 2021 a las 12:00. Cuenta con 597 reacciones, 681 comentarios y 818 veces compartido. Consta de una imagen y el siguiente texto: “#EsLayda #Llegará — en Comité Estatal de Morena Campeche con Mario Delgado Carrillo.”</p> <p>En la imagen se visualizan cuatro personas, el primero de sexo masculino, cabello negro corto, viste</p>





TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

“La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones”



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

SENTENCIA

TEEC/PES/67/2021



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE




OFICIALÍA ELECTORAL

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

	<p>camisa blanca de mangas largas y cubrebocas; la segunda de sexo femenino, cabello largo color rojo viste una prenda negra, y cubrebocas; el tercero de sexo masculino, cabello negro corto, viste una camisa blanca de mangas largas, y cubrebocas, sostiene en las manos un micrófono; el cuarto de sexo masculino, cabello canoso, viste camisa blanca de mangas largas, lentes y cubrebocas.</p> <p>En el fondo se observa un cartel en el que se lee “es Layda Precandidata a gobernadora”, y se observa la mitad del rostro de una persona aparentemente de sexo femenino, cabello largo color rojo. -----</p>
--	--

26. Se procede a escribir en el navegador la dirección de url <https://www.facebook.com/LaydaSansores/videos/790737121551396>, al abrir se muestra una página de Facebook que se describe a continuación: -----

IMAGEN	DESCRIPCIÓN
	<p>Se observa una publicación del perfil denominado “Layda Sansores”, como foto de perfil observamos un fondo rojo, y una persona de sexo femenino, tez clara, cabello largo color rojo, viste una blusa blanca; de fecha 16 de febrero de 2021 a las 14:12. Cuenta con 614 reacciones, 669 comentarios y 7.9 mil reacciones. Consta de un video con duración de 50 segundos y el siguiente texto: “Lo más importante son los principios y los valores... Lo hemos dicho fuerte y claro, lo primero son los principios y los valores. Hay que seguir difundiendo ese mensaje, compañero Erick Reyes.”</p>
<p>Segundo 0:00 a 0:25</p>	<p>Se observa una persona de sexo masculino, cabello oscuro corto, viste camisa blanca de mangas largas y pantalón oscuro. Se visualiza</p>








TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

“La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones”



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

SENTENCIA

TEEC/PES/67/2021



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



OFICIALÍA ELECTORAL

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

	<p>hablando frente a un pódium; de igual forma, se observan personas de diferentes sexos y vestimentas en la parte trasera y frente al antes descrito. Al fondo se observa un cartel en el que se lee "morena #esLayda". Se observan flores.</p> <p>De audio se escucha lo siguiente: "Concluyo, estimadas amigas, compañeras, militantes, simpatizantes, aspirantes, de este movimiento, de esta expresión, lo más importante siempre es mantener los principios, lo más importante siempre es mantener los valores por encima de cualquier cargo. Tenemos que saber en dónde servimos más..."</p>
<p>Segundo 0:26 a 0:50</p> 	<p>Se observa una persona de sexo masculino, cabello oscuro corto, viste camisa blanca de mangas largas y pantalón oscuro. Se visualiza hablando frente a un pódium; de igual forma, se observan personas de diferentes sexos y vestimentas en la parte trasera y frente al antes descrito. Al fondo se observa un cartel en el que se lee "morena #esLayda". Se observan flores.</p>
	<p>Se visualiza una toma panorámica en la que se observa un grupo grande de personas de diferentes edades, sexos y vestimentas, debajo de un toldo, al parecer se encuentran en un lugar al aire libre.</p> <p>De audio se escucha lo siguiente: "...al movimiento, en dónde servimos más a este movimiento para que llegue la cuarta transformación a Campeche. No perdamos esta oportunidad, esta única oportunidad, porque el cambio es ahora y es con Layda, muchas gracias amigos y amigas". Se escucha música. -----</p>





TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

“La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones”



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

SENTENCIA

TEEC/PES/67/2021



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



OFICIALÍA ELECTORAL

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

27. Se procede a escribir en el navegador la dirección de url https://fb.watch/5ln9Vh7u9Z/, al abrir se muestra una página de Facebook que se describe a continuación: -----

IMAGEN	DESCRIPCIÓN
	Se observa un apartado de videos populares de Facebook. Del lado izquierdo se lee "Watch" "Buscar videos" "Inicio" "Videos en vivo" "Programas" "Tu lista" "Últimos videos" "Videos guardados". -----

28. Se procede a escribir en el navegador la dirección de url https://www.facebook.com/LaydaSansores/photos/a.274270416001336/3884520031643005/, al abrir se muestra una página de Facebook que se describe a continuación: ---

IMAGEN	DESCRIPCIÓN
	Se observa una publicación del perfil denominado "Layda Sansores", como foto de perfil observamos un fondo rojo, y una persona de sexo femenino, tez clara, cabello largo color rojo, viste una blusa blanca; de fecha 16 de febrero de 2021 a las 14:15. Cuenta con 1,192 reacciones, 585 comentarios y 969 veces compartido. Consta de una imagen y el siguiente texto: "Es un privilegio enorme recibir sus muestras de amor y de cariño; de todas las personas que están aquí y que me han acompañado en la lucha siempre... #EsLayda #Llegará — Con Mario Delgado Carrillo en San Francisco de Campeche Centro, Campeche. " En la imagen se visualizan al frente dos personas tomadas de la mano, la primera de sexo femenino, cabello largo color rojo, viste un vestido negro

Handwritten signatures and initials in blue and black ink.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

“La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones”



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

SENTENCIA

TEEC/PES/67/2021



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

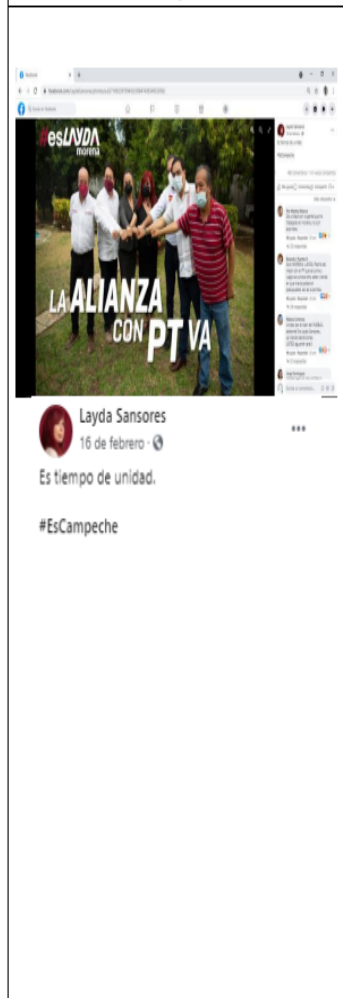


OFICIALÍA ELECTORAL

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

	<p>y cubrebocas, sostiene en las manos flores; el segundo de sexo masculino, cabello negro corto, viste camisa blanca de mangas largas, pantalón negro y cubrebocas. Detrás se visualiza un grupo de personas de diferentes sexos, vestimentas y características. -----</p>
--	---

29. Se procede a escribir en el navegador la dirección de url <https://www.facebook.com/LaydaSansores/photos/a.637189239709450/3884743834953958/>, al abrir se muestra una página de Facebook que se describe a continuación: ----

IMAGEN	DESCRIPCIÓN
	<p>Se observa una publicación del perfil denominado "Layda Sansores", como foto de perfil observamos un fondo rojo, y una persona de sexo femenino, tez clara, cabello largo color rojo, viste una blusa blanca; de fecha 16 de febrero de 2021 a las 16:30. Cuenta con 2 mil reacciones, 483 comentarios y 1 mil veces compartido. Consta de una imagen y el siguiente texto: "Es tiempo de unidad. #EsCampeche."</p> <p>En la imagen se visualizan siete personas, el primero de sexo masculino, sin cabello, viste una camisa blanca de mangas largas en el que se lee "morena", pantalón negro y cubrebocas; el segundo de sexo masculino, cabello negro corto, viste una camisa blanca de mangas largas, pantalón negro y cubrebocas; la tercera de sexo femenino, cabello oscuro recogido, viste blusa y saco grises y cubrebocas; la cuarta de sexo femenino, cabello rojo largo, viste un vestido negro y cubrebocas; el quinto de sexo masculino, viste camisa blanca de mangas largas, pantalón azul y cubrebocas; el sexto de sexo</p>

[Firma manuscrita]



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

“La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones”



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

SENTENCIA

TEEC/PES/67/2021



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

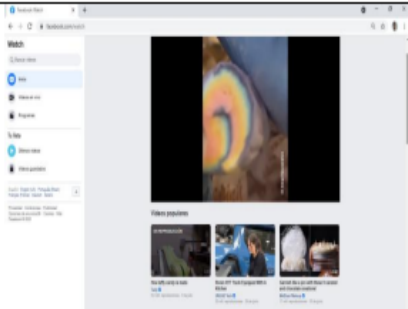


INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE


OFICIALÍA ELECTORAL

	<p>masculino, cabello corto negro, viste camisa blanca de mangas largas con estampado de colores, pantalón azul, cubrebocas y lentes; el séptimo de sexo masculino, cabello negro corto, viste camisa roja con rayas grises, pantalón azul y cubrebocas. Aparentemente se encuentran en un lugar al aire libre. En letras blancas se lee #esLayda morena "La alianza con PT va" -----</p>
--	---

30. Se procede a escribir en el navegador la dirección de url <https://fb.watch/5In01OT5lo/>, al abrir se muestra una página de Facebook que se describe a continuación: -----

IMAGEN	DESCRIPCIÓN
	<p>Se observa un apartado de videos populares de Facebook. Del lado izquierdo se lee "Watch" "Buscar videos" "Inicio" "Videos en vivo" "Programas" "Tu lista" "Últimos videos" "Videos guardados". -----</p>

31. Se procede a escribir en el navegador la dirección de url <https://www.facebook.com/LaydaSansores/photos/a.274270416001336/3884789328282742/>, al abrir se muestra una página de Facebook que se describe a continuación: ----

IMAGEN	DESCRIPCIÓN
	<p>Se observa una publicación del perfil denominado "Layda Sansores", como foto de perfil observamos un fondo rojo, y una persona de sexo femenino, tez clara, cabello largo color rojo, viste una blusa blanca; de fecha 16 de febrero de 2021 a las 16:59. Cuenta con 730 comentarios y 1 mil veces compartido. Consta de una imagen y el siguiente texto: "Nosotros somos diferentes: el compromiso fraternal y unido que tiene</p>








TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

“La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones”



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

SENTENCIA

TEEC/PES/67/2021



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



OFICIALÍA ELECTORAL

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

	<p>Morena será primordial para que, pasadas las elecciones, sea un trabajo de todos, de manos enlazadas, de corazones abiertos...”</p> <p>En la imagen se visualiza una persona de sexo femenino, cabello rojo largo, viste un vestido negro y cubrebocas; en letras blancas se lee #esLayda morena”. Detrás se observa un cartel con la imagen de una persona aparentemente de sexo femenino, cabello rojo. -----</p>
--	--

32. Se procede a escribir en el navegador la dirección de url <https://www.facebook.com/LaydaSansores/photos/a.274270416001336/3907700789324929/>, al abrir se muestra una página de Facebook que se describe a continuación: ----

IMAGEN	DESCRIPCIÓN
	<p>Se observa una publicación del perfil denominado "Layda Sansores", como foto de perfil observamos un fondo rojo, y una persona de sexo femenino, tez clara, cabello largo color rojo, viste una blusa blanca; de fecha 24 de febrero de 2021 a las 15:21. Cuenta con 783 comentarios y 874 veces compartido. Consta de una imagen y el siguiente texto:</p> <p>¡Que no quede duda! Hoy, #DíaDeLaBandera, el símbolo de nuestra patria, nos recuerda que los mexicanos podemos lograr la transformación juntos, con un líder como Andrés Manuel López Obrador.</p> <p>Un nuevo amanecer le espera a #Campeche. La veremos ondear con más fuerza y esperanza.”</p> <p>En la imagen se visualiza un fondo guinda, en la parte central se observa la bandera de México, y se lee “febrero 24 día de la bandera”; en la parte</p>



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

“La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones”



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

SENTENCIA

TEEC/PES/67/2021



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



OFICIALÍA ELECTORAL

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

inferior se lee "#EsLayda morena". - - -

33. Se procede a escribir en el navegador la dirección de url <https://fb.watch/5IkUdBrQ08/>, al abrir se muestra una página de Facebook que se describe a continuación: - - - - -

IMAGEN	DESCRIPCIÓN
	Se observa un apartado de videos populares de Facebook. Del lado izquierdo se lee "Watch" "Buscar videos" "Inicio" "Videos en vivo" "Programas" "Tu lista" "Últimos videos" "Videos guardados". - - - - -

34. Se procede a escribir en el navegador la dirección de url <https://fb.watch/5IkQY1kZS/>, al abrir se muestra una página de Facebook que se describe a continuación: - - - - -

IMAGEN	DESCRIPCIÓN
	Se observa un apartado de videos populares de Facebook. Del lado izquierdo se lee "Watch" "Buscar videos" "Inicio" "Videos en vivo" "Programas" "Tu lista" "Últimos videos" "Videos guardados". - - - - -

35. Se procede a escribir en el navegador la dirección de url <https://www.facebook.com/LaydaSansores/photos/a.637189239709450/3884482114980130/>, al abrir se muestra una página de Facebook que se describe a continuación: - - - - -

IMAGEN	DESCRIPCIÓN
	Se observa una publicación del perfil denominado "Layda Sansores", como foto de perfil observamos un fondo rojo, y una persona de sexo femenino, tez clara, cabello largo color rojo, viste una blusa blanca; de fecha 16 de febrero de 2021 a las 13:54. Cuenta

Handwritten signatures and marks on the left margin.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



OFICIALÍA ELECTORAL

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



con 963 comentarios y 954 veces compartido. Consta de una imagen y el siguiente texto:

“¡Muchas gracias por su confianza y apoyo!

#EsLayda
#Llegará
— con Juan Ortiz.”

En la imagen se visualiza la fotografía de lo que parece ser una hoja de papel en la que se lee “morena la esperanza de México” “Ciudad de México, a 16 de febrero de 2021” “C. LAYDA ELENA SANSORES SAN ROMÁN PRESENTE Por este conducto me permito informarle que, de conformidad con lo establecido en la convocatoria respectiva, su perfil fue el **registro único aprobado** en el proceso interno de JMORENA para la selección de la candidatura para la **gubernatura del Estado de Campeche** en el proceso electoral 2020-2021”, en la parte inferior se lee “SUSCRIBE MARIO DELGADO CARRILLO Presidente del Comité Ejecutivo Nacional”, y se visualiza al parecer una firma autógrafa. -----

36. Se procede a escribir en el navegador la dirección de url <https://fb.watch/5lkEapCqnH/>, al abrir se muestra una página de Facebook que se describe a continuación: -----

IMAGEN	DESCRIPCIÓN
	Se observa un apartado de videos populares de Facebook. Del lado izquierdo se lee “Watch” “Buscar videos” “Inicio” “Videos en vivo” “Programas” “Tu lista” “Últimos videos” “Videos guardados”. -----



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

“La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones”



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

SENTENCIA

TEEC/PES/67/2021



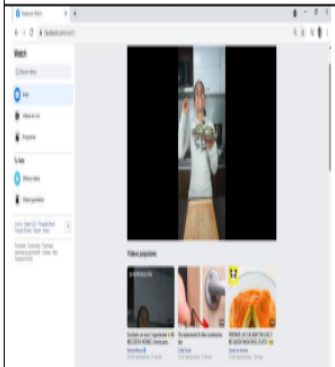
INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

OFICIALÍA ELECTORAL



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

37. Se procede a escribir en el navegador la dirección de url <https://fb.watch/5lkByCf77d/>, al abrir se muestra una página de Facebook que se describe a continuación: -----

IMAGEN	DESCRIPCIÓN
	Se observa un apartado de videos populares de Facebook. Del lado izquierdo se lee "Watch" "Buscar videos" "Inicio" "Videos en vivo" "Programas" "Tu lista" "Últimos videos" "Videos guardados". -----

38. Se procede a escribir en el navegador la dirección de url <https://fb.watch/5lkoD6wNq8/>, al abrir se muestra una página de Facebook que se describe a continuación: -----

IMAGEN	DESCRIPCIÓN
	Se observa un apartado de videos populares de Facebook. Del lado izquierdo se lee "Watch" "Buscar videos" "Inicio" "Videos en vivo" "Programas" "Tu lista" "Últimos videos" "Videos guardados". -----

39. Se procede a escribir en el navegador la dirección de url <https://www.facebook.com/media/set/?vanity=LaydaSansores&set=a.3884499911645017>, al abrir se muestra una página de Facebook que se describe a continuación:-----

IMAGEN	DESCRIPCIÓN

Handwritten signatures in blue ink.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



OFICIALÍA ELECTORAL

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

	<p>Se observa un álbum de fotos compuesto por 13 imágenes. Del lado derecho se lee "Álbumes de Layda Sansores" "Cierre de Precampaña" "Muy agradecida por su apoyo, confianza y cariño... #EsLayda #Llegará" de fecha 16 de febrero de 2021 a las 14:03. Cuenta con 30 comentarios y 48 veces compartido.</p>
	<p>Se visualiza al frente una persona de sexo femenino, cabello largo color rojo, viste un vestido negro y cubrebocas, sostiene en las manos flores. Detrás se visualiza un grupo de personas de diferentes sexos, vestimentas y características. -----</p>
	<p>Se observan personas de diferentes sexos, edades, características y vestimentas. En el centro se observan tres personas, la primera de sexo masculino, cabello canoso, viste camisa blanca de mangas largas, lentes y cubrebocas; la segunda de sexo femenino, cabello rojo largo, viste blusa negra de mangas largas y chaleco guinda; el tercero de cabello negro corto, viste camisa blanca de mangas largas y cubrebocas. -----</p>
	<p>Se observan cuatro personas de sexo masculino, el primero de cabello canoso, viste camisa blanca de mangas largas, pantalón azul y cubrebocas; el segundo de cabello canoso, viste camisa blanca de mangas largas, pantalón negro, lentes y cubrebocas; el tercero de cabello canoso, viste playera blanca, pantalón azul y cubrebocas; el cuarto de cabello corto negro, viste camisa blanca de mangas largas, chaleco guinda, pantalón azul y cubrebocas. Detrás se observan personas de diferentes sexos, vestimentas y</p>



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



OFICIALÍA ELECTORAL

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

	<p>características. -----</p> <p>Se observan al frente dos personas, la primera de sexo masculino, cabello corto color negro, viste una camisa blanca de mangas largas, pantalón oscuro y cubrebocas; la segunda de sexo femenino, cabello largo color rojo, viste un vestido negro y cubrebocas, sostiene en las manos flores.</p> <p>Detrás se observan personas de diferentes sexos, vestimentas y características. -----</p>
	<p>Se observa al frente una persona de sexo femenino, cabello largo color rojo, viste un vestido negro y cubrebocas, sostiene en las manos flores.</p> <p>Detrás se observan personas de diferentes sexos, vestimentas y características. -----</p>
	<p>Se visualiza de espaldas una persona aparentemente de sexo femenino, cabello largo color rojo, viste un vestido negro; sostiene en la mano flores.</p> <p>De frente se visualiza un grupo de personas de diferentes sexos, vestimentas y características. -----</p>
	<p>Se observa una tarima en la que en el centro está parada una persona de sexo femenino, cabello rojo, viste un vestido negro y está sosteniendo lo que parece ser un micrófono; detrás de la antes descrita se observan personas de diferentes sexos, vestimentas y característica, y un cartel en el que se visualiza la imagen de una persona de sexo femenino, tez blanca, cabello rojo largo; y se lee "morena" "#esLayda precandidata a gobernadora" "Todo morena".</p> <p>De espaldas se observan personas sentadas en sillas, de diferentes sexos y características. -----</p>



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



OFICIALÍA ELECTORAL

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

	<p>Se visualizan de espaldas dos personas tomadas de la mano, la primera aparentemente de sexo femenino, cabello largo color rojo, viste un vestido negro; el segundo de sexo masculino, cabello negro corto, viste camisa blanca de mangas largas y cubrebocas.</p> <p>De frente se visualiza un grupo de personas de diferentes sexos, vestimentas y características.</p> <p>Se observa un cartel naranja en el que se lee "Layda ganadores será gobernadora". -----</p>
	<p>Se visualiza de espaldas una persona aparentemente de sexo femenino, cabello largo color rojo, viste un vestido negro; sostiene en la mano flores.</p> <p>De frente se visualiza un grupo de personas de diferentes sexos, vestimentas y características. -----</p>
	<p>Se visualizan de espaldas dos personas tomadas de la mano, la primera aparentemente de sexo femenino, cabello largo color rojo, viste un vestido negro; el segundo de sexo masculino, cabello negro corto, viste camisa blanca de mangas largas y cubrebocas.</p> <p>De frente se visualiza un grupo de personas de diferentes sexos, vestimentas y características. -----</p>
	<p>Se observa al frente una persona de sexo femenino, cabello largo color rojo, viste un vestido negro y cubrebocas, sostiene en las manos flores.</p> <p>Detrás se observan personas de diferentes sexos, vestimentas y características. -----</p>

(Firmas manuscritas)



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

“La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones”



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

SENTENCIA

TEEC/PES/67/2021

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE **ieec**
OFICIALÍA ELECTORAL

	Se observa un grupo de personas de diferentes sexos, edades y vestimentas, alzando mano. -----
	Se visualizan al frente dos personas tomadas de la mano, la primera de sexo femenino, cabello largo color rojo, viste un vestido negro y cubrebocas, sostiene en las manos flores; el segundo de sexo masculino, cabello negro corto, viste camisa blanca de mangas largas, pantalón negro y cubrebocas. Detrás se visualiza un grupo de personas de diferentes sexos, vestimentas y características. -----

40. Se procede a escribir en el navegador la dirección de url <https://www.facebook.com/hashtag/eslayda>, al abrir se muestra una página de Facebook que se describe a continuación: -----

IMAGEN	DESCRIPCIÓN
	Se observa un apartado del hashtag #EsLayda. Se lee “3.9 mil personas están publicando sobre esto”.

41. Se procede a escribir en el navegador la dirección de url <https://fb.watch/5lk5SGqz6X/>, al abrir se muestra una página de Facebook que se describe a continuación: -----

IMAGEN	DESCRIPCIÓN
--------	-------------

[Handwritten signatures]



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

“La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones”



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

SENTENCIA

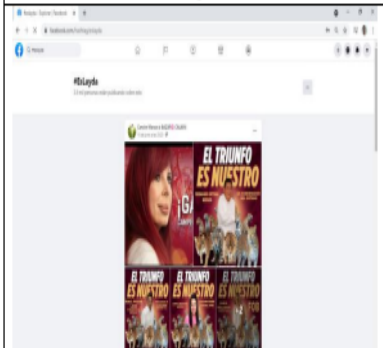
TEEC/PES/67/2021

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

OFICIALÍA ELECTORAL

	<p>Se observa un apartado de videos populares de Facebook. Del lado izquierdo se lee "Watch" "Buscar videos" "Inicio" "Videos en vivo" "Programas" "Tu lista" "Últimos videos" "Videos guardados". -----</p>
---	--

42. Se procede a escribir en el navegador la dirección de url <https://www.facebook.com/hashtag/eslayda>, al abrir se muestra una página de Facebook que se describe a continuación: -----

IMAGEN	DESCRIPCIÓN
	<p>Se observa un apartado del hashtag #EsLayda. Se lee "3.9 mil personas están publicando sobre esto".</p>

Por último, al no haber nada más que verificar se da por concluida la presente diligencia, siendo las 18:00 horas del día 08 de julio de 2021, firmando al calce para mayor constancia. **CONSTE Y SE DA FE.**-----

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE
IEEC OFICIALÍA ELECTORAL

LIC. RUBÉN LORENZO ANOTA SALINAS
ASISTENTE DE LA OFICIALÍA ELECTORAL

CON FE PÚBLICA PARA ACTOS Y HECHOS EN MATERIA ELECTORAL

"Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales."

- La misma autoridad administrativa electoral, mediante acuerdo de fecha 10 de julio de 2021, a través de la asesoría jurídica del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, aprobó el acuerdo AJ/Q/117/03/2021 intitulado "ACUERDO QUE EMITE EL ÓRGANO TÉCNICO DE LA ASESORÍA JURÍDICA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, POR EL



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

“La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones”





TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE CAMPECHE

SENTENCIA

TEEC/PES/67/2021

QUE SOLICITA COLABORACIÓN DE FACEBOOK, INC⁴”, para mejor apreciación se inserta la siguiente imagen.


Instituto Electoral del Estado de Campeche
Asesoría Jurídica



EXPEDIENTE: IEEC/Q/117/2021
Acuerdo No. AJ/Q/117/03/2021

PRIMERO: Se turne de manera electrónica el presente Acuerdo a la Unidad de Vinculación con el Instituto Nacional del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para su conocimiento y efectos legales y administrativos a que haya lugar; en términos de las consideraciones de la I a la XII del presente documento.

SEGUNDO: Se requiere a Facebook, Inc. lo siguiente: 1.- Informe el nombre de la persona que administra las siguientes páginas con URL: <https://www.facebook.com/LaydaSansores> y [CampecheConmorena](https://www.facebook.com/CampecheConmorena) | Facebook; quien puede ser notificado, a través de la Unidad de Vinculación con el Instituto Nacional del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para que esta a su vez lo remita vía SIVOPLA, a la Unidad Técnica de lo Contencioso del Instituto Nacional Electoral; para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; en términos de las consideraciones de la I a la XII del presente documento.

TERCERO: Se solicita a la Unidad Técnica de lo Contencioso del Instituto Nacional Electoral, colaboración para realizar la notificación del presente Acuerdo y el oficio correspondiente, a la empresa Facebook, Inc., para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; en términos de las consideraciones de la I a la XII del presente documento.

CUARTO: Se solicita a la Unidad de Vinculación con el Instituto Nacional del Instituto Electoral del Estado de Campeche, turne mediante oficio debidamente signado a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Electorales (SIVOPLA) a la Unidad Técnica de lo Contencioso del Instituto Nacional Electoral, el presente Acuerdo para que con su atenta colaboración se realice la notificación correspondiente, a la empresa Facebook, Inc.; para la certeza del procedimiento, dé cuenta de las acciones realizadas a la Asesoría Jurídica del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar; en términos de las consideraciones de la I a la XII del presente documento.

QUINTO: Agréguese el presente Acuerdo al expediente correspondiente.

SE EMITE EL PRESENTE ACUERDO EL 10 DE JULIO DE 2021, EN TÉRMINOS DE LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 257 FRACCIÓN I Y 610 DE LA LEY DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DEL ESTADO DE CAMPECHE, 4 FRACCIÓN III INCISO B) Y 46 FRACCIONES I, II, III, IV Y X DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.

LICDA. FABIOLA MAULEÓN PÉREZ, TITULAR DE LA ASESORÍA JURÍDICA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE.- RÚBRICA.

Como receptor de la información contenida en la presente documentación deberá hacer uso de la misma, exclusivamente para los fines para los que fue proveída y obligarse a custodiar los datos de carácter personal y confidencial en ella incluidos, así como evitar su alteración, manipulación o divulgación en términos de la normatividad vigente en materia de datos personales.

[Handwritten signatures]

3. Por lo que la autoridad sustanciadora, recibe escrito de fecha cinco de agosto de la presente anualidad, que envía *Facebook Inc* adjuntando anexos A y B⁵, donde comunica a quien corresponde la cuenta URL *Facebook* <https://www.facebook.com/LaydaSansores> (anexo A) y <https://www.facebook.com/TODOCampecheConMorena/?ref=page> (anexo B), señalando que es información reservada y confidencial, por lo que se inserta la imagen para mejor apreciación.

⁴ Visible de fojas 61 a 65 del presente expediente TEEC/PES/67/2021.

⁵ Visible de fojas 229 a 230 del presente expediente TEEC/PES/67/2021.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

“La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones”



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

SENTENCIA

TEEC/PES/67/2021

Instituto Electoral del Estado de Campeche,
A través de la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral del
Instituto Nacional Electoral
Viaducto Tlalpan 100
Col. Arenal Tepepan, edificio “C”, PB
C.P. 14610, Ciudad de México
México

At’n: Mtro. Carlos Alberto Ferrer Silva

Re: Exp. IEEC/Q/117/2021

Estimados señores:

Nos referimos a la notificación del asunto de referencia de fecha 15 de julio de 2021 (la “Notificación”) buscando se proporcione cierta información de la cuenta para las siguientes URLs de Facebook:

- 1. https://www.facebook.com/LaydaSansores (Anexo A)
2. https://www.facebook.com/TodoCampecheConMorena/?ref=page_internal (Anexo B) (las “URLs Reportadas”).

En respuesta al requerimiento (a) en la página 10 de la Notificación, por favor sírvanse a encontrar adjuntos los Anexos A y B, los cuales contienen los nombres de los administradores de la página disponibles en la fecha en que se suscribió el requerimiento (i.e., 10 de julio de 2021). Los Anexos A y B corresponden a las URLs Reportadas, como se indicó anteriormente.

En la medida en que ustedes busquen información adicional con respecto a las URLs Reportadas, les sugerimos respetuosamente dirigir dichas consultas a los administradores de la página asociada con las URLs Reportadas.

Cabe destacar que la información contenida en los Anexos A y B es información confidencial conforme a lo dispuesto por los artículos 15 (incisos 1, 2.1, and 2.3) y 18 (inciso 1) del Reglamento del Instituto Nacional Electoral en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública (“RINEMTAIP”) y los artículos 110 (III) y 113 (III) de la ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (“LFTAIP”) y la cual se proporciona exclusivamente para ser utilizada por este Honorable Autoridad. De conformidad con lo anterior, se solicita que la información contenida en los Anexos A y B reciba un tratamiento reservado y confidencial en los términos de lo establecido por el RINEMTAIP y la LFTAIP.

Se solicita amablemente que en caso de que se presentara una solicitud de acceso a la información, nos fuera notificado sin demora conforme a lo establecido en el artículo 117 de la LFTAIP, incluida la identidad de la parte que la solicita y la naturaleza, el alcance y el periodo para dar respuesta a la solicitud. Dicha notificación deberá ser enviada con el tiempo suficiente para que Facebook, Inc. pueda oponerse al acceso.

Una traducción de cortesía se acompaña al presente.

Facebook, Inc.



Pruebas documentales públicas que se encuentran en autos y a las que se les da valor probatorio pleno por esta autoridad jurisdiccional electoral de conformidad con los artículos 656 y 663 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche.

Handwritten signatures and initials on the right side of the page.



SÉPTIMO. Marco normativo.

A efecto de determinar si se actualiza o no la infracción consistente en actos anticipados de campaña es pertinente señalar:

En primer término, en el artículo 41, fracción I, de la Constitución Federal y 25 párrafo I, inciso a) de la Ley General de Partidos, tienen el deber reforzado de cumplir con los principios constitucionales de naturaleza electoral como el de equidad de la contienda.

En ese tenor, el artículo 24, fracción IV, párrafo segundo, de la Constitución Local, dispone que la propaganda política o electoral que difundan los partidos y candidatos deberán abstenerse de expresiones que denigren y calumnien a las instituciones, a los otros partidos o a las personas.

En este sentido, los artículos 41 y 116 de la Constitución Federal y 23 de la Constitución Local; las constituciones y leyes de los estados en materia electoral, garantizarán que los partidos políticos cuenten con los elementos para llevar a cabo sus actividades tendientes a la obtención del voto durante los procesos electorales; así como que se fijen las reglas para las precampañas y campañas electorales de los partidos políticos y las sanciones para quienes las infrinjan.

Con relación a los actos anticipados de precampaña y campaña, se encuentra regulado en el artículo 4, fracciones I y II de Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, que señala:

“ARTÍCULO 4º.- Para los efectos de esta Ley se entiende por: I. Actos anticipados de campaña: Las expresiones que se realicen bajo cualquier modalidad y en cualquier momento fuera de la etapa de campañas dentro del proceso electoral, que contengan llamados expresos al voto en contra o a favor de una candidatura o un partido, o expresiones solicitando cualquier tipo de apoyo para contender en el proceso electoral por alguna candidatura o para un partido; II. Actos anticipados de precampaña: Las expresiones que se realicen bajo cualquier modalidad y en cualquier momento durante el lapso que va desde el inicio del proceso electoral hasta antes del plazo legal para el inicio de las precampañas, que contengan llamados expresos al voto en contra o a favor de una precandidatura;”. (sic).

De la misma manera de acuerdo con los artículos 407, 408, 409 y 429 Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, señalan:

“CAPÍTULO CUARTO. DE LAS CAMPAÑAS ELECTORALES.

ARTÍCULO 407.- La campaña electoral es el conjunto de actividades llevadas a cabo por los partidos políticos, las coaliciones y los candidatos registrados para la obtención del voto.

ARTÍCULO 408.- Se entienden por actos de campaña las reuniones públicas, asambleas, marchas y, en general, todos aquellos otros en que los candidatos o voceros de los partidos políticos o coaliciones, así como los candidatos independientes se dirigen al electorado en general para promover las candidaturas.



ARTÍCULO 409.- Se entiende por propaganda electoral al conjunto de escritos, publicaciones, imágenes, grabaciones, proyecciones y expresiones que durante la campaña electoral, produzcan y difundan los partidos políticos, las coaliciones, las candidatas y candidatos registrados y sus simpatizantes, con el propósito de presentar ante la ciudadanía las candidaturas registradas, los cuales podrán incluir frases o leyendas que promuevan el sano desarrollo humano, fomenten la paz, la igualdad, la paridad de género y la no violencia. La propaganda electoral no podrá presentar mensajes que toleren o fomenten la violencia política en razón de género, calumnie, degrade, denigre o descalifique a una o varias mujeres, basándose en estereotipos de género que normalicen relaciones de dominio, desigualdad o discriminación contra las mujeres, con el objeto de menoscabar su imagen pública o limitar sus derechos político-electorales. Tampoco deberán publicar o divulgar imágenes, mensajes o información privada de una o varias mujeres, con base en estereotipos sexistas o de género, que afecten el ejercicio de sus derechos político-electorales, o de un cargo público, esto con la finalidad de incorporar la participación en ambientes libres de violencia política, como uno de los derechos político-electorales de la ciudadanía.

ARTÍCULO 429.- Las campañas electorales se iniciarán a partir del día siguiente al de la sesión de registro de candidaturas para la elección respectiva, debiendo concluir tres días antes de celebrarse la jornada electoral. El día de la jornada electoral y durante los tres días anteriores, no se permitirá la celebración ni la difusión de reuniones o actos públicos de campaña, de propaganda o de proselitismo electorales.” (sic).

En la referida ley electoral local, en sus artículos 582 y 583, fracciones III, señalan entre otros, que los partidos políticos son sujetos de responsabilidad por infracciones cometidas a las disposiciones electorales contenido en dicha legislación electoral local, y la realización anticipada de actos de precampaña y campaña constituyen infracciones de los partidos políticos a la legislación electoral local vigente.

En este sentido, cuando el contenido de los spots incumpla con las disposiciones legales de la etapa del proceso en que se pautan, los candidatos y precandidatos podrían ser responsabilizados por la comisión de actos anticipados de campaña, al igual que los partidos políticos en caso de incumplir sus deberes de prevenir, vigilar y evitar diligentemente que no se lleve a cabo dicha transmisión y por haber sido beneficiados por dicha difusión.

Es importante precisar que de lo anterior se desprende, que la precampaña electoral es una fase del proceso electoral, en los cuales los partidos políticos, sus militantes y precandidatos debidamente registrados realizan diversas actividades, dentro de su proceso interno para la selección de candidatos a cargo de elección popular, utilizando el programa y la propaganda previamente autorizados por sus órganos internos para obtener una candidatura.

Normatividad aplicable al presente Procedimiento Especial Sancionador, que este órgano jurisdiccional electoral local tomará como fundamento para el estudio de los elementos que se configuran; en cuanto a la infracción por la realización de actos



anticipados de campaña, la Sala Superior⁶ ha sostenido que para su actualización se requiere la existencia de tres elementos, ya que basta con que uno de estos se desvirtúe para que no se tengan por acreditados, debido a que su concurrencia resulta indispensable para su actualización.

Es decir, el tipo sancionador de actos anticipados de campaña se actualiza siempre que se demuestre:

- **Elemento Personal.** Se refiere a que los realicen los partidos, sus militantes, aspirantes, o precandidatos (as) y, en el contexto del mensaje, se adviertan elementos que hagan plenamente identificable al sujeto de que se trate; **que en el presente caso la hoy denunciada se encuentra plenamente identificada.**
- **Elemento Temporal.** Referente al periodo en el cual ocurren los actos, es decir, que los mismos se realicen antes del inicio formal de las campañas, **que en el presente caso no aconteció ya que las publicaciones fueron realizadas en el periodo establecido.**
- **Elemento Subjetivo.** Relativo a que una persona realice actos o expresiones que revelen la intención de llamar a votar o pedir apoyo a favor o en contra de cualquier persona o partido, para contender en un procedimiento interno de selección o un proceso electoral; o bien, que se advierta la finalidad de promover u obtener la postulación a una candidatura, **que en el presente caso no aconteció.**

Lo anterior es congruente con lo establecido por Sala Regional Especializada y la Sala Superior en distintas resoluciones donde aborda el tema del posicionamiento de la imagen de aspirantes, precandidatos y candidatos; al respecto, es menester resaltar lo siguiente, señalado en el expediente con referencia alfanumérica SRE-PSC-67/2018; en este sentido, es válido que los desplegados o promocionales de intercampañas incluyan referencias a cuestiones de interés general y con carácter informativo: entre ellas, cuestiones relacionadas con el cambio o la alternancia política, o bien de críticas generales a ciertas políticas públicas o a un cierto estado de cosas, sin que ello implique en principio un posicionamiento indebido.

Lo anterior, siempre y cuando no hagan uso explícito de llamados a votar a favor o en contra, o referencias expresas a sus candidatos y plataforma electoral, ni se utilice, se insiste, la imagen, voz, nombre, lema o algún elemento o referencia que identifique o haga identificable a los ciudadanos que serán postulados como candidatos o que participen en el proceso electoral.

En este mismo sentido, es destacable lo resuelto por la Sala Superior en el diverso SUP-REP-55/2018, que en lo atinente establece: Además, al resolver el recurso del procedimiento especial sancionador SUP-REP-52/2018, esta Sala Superior consideró que es válido que los desplegados o promocionales de intercampañas incluyan referencias a cuestiones de interés general y con carácter informativo, entre ellas, cuestiones relacionadas con el cambio o la alternancia política, o bien de críticas generales a ciertas políticas públicas o a un cierto estado de cosas, **sin que ello implique en principio un posicionamiento indebido;** siempre y cuando no hagan

⁶ Elementos establecidos por la Sala Superior, en las sentencias recaídas a los recursos de apelación SUP-RAP-15/2009 y acumulado, SUP-RAP-191/2010, SUP-RAP-204/2012, SUP-RAP-15/2012 y al juicio de revisión constitucional electoral SUP-JRC-74/2010.



uso explícito de llamados a votar a favor o en contra, o referencias expresas a sus candidatos y plataforma electoral, ni se utilice, se insiste, la imagen, voz, nombre, lema o algún elemento o referencia que identifique o haga identificable a los ciudadanos que serán postulados como candidatos o que participen en el proceso electoral.

Por lo que esta sentencia contesta los puntos de debate sobre lo que versa la queja, para satisfacer los principios de congruencia y exhaustividad que deben orientar toda resolución jurisdiccional electoral⁷, se responderán puntualmente los planteamientos formulados por la denunciante, así como los argumentos que sirvieron de defensa por la denunciada reconociendo determinados hechos, procediendo posteriormente a verificar que, si de la valoración del material probatorio, se satisfacen o no los requisitos exigidos por la normativa y la jurisprudencia aplicable consistente en los actos anticipados de campaña, bajo los extremos propuestos en este apartado.

Hecho lo anterior se señalan las siguientes consideraciones:

Cabe señalar que la Sala Superior⁸ ha sostenido que para acreditar el elemento subjetivo se debe verificar si de forma manifiesta, abierta y sin ambigüedad, hay un llamado al voto en favor o en contra de una persona o partido, se publicita una plataforma electoral o se posesiona una candidatura. - - - - -

También señala que puede haber equivalentes funcionales de apoyo o rechazo hacia una opción electoral de una forma inequívoca, por lo que se debe realizar un análisis integral, objetivo y razonable del mensaje, para determinar si contiene un equivalente de apoyo o llamamiento al voto. - - - - -

Sin embargo, para el caso en estudio se debe verificar el análisis del contenido en la página <https://www.facebook.com/LaydaSansores>, ya que los apoderados legales Hugo Mauricio Calderón Arriaga, Pablo Martín Pérez Tun y Gustavo Quiroz Hernández reconocieron como propietaria a Layda Elena Sansores San Román⁹, si esta se hizo en forma abierta y sin ambigüedades, si se hizo un llamado al voto a favor o en contra de una persona o partido político; si la publicitaron plataformas electorales o si bien, se posicionó a alguien con la finalidad de obtener una candidatura; para ello las expresiones utilizadas será necesario que se advierta el uso de voces o locuciones como las siguientes: **“vota por”, “elige a”, “apoya a”, “emite tu voto por”, “vota en contra de”, “rechaza a”;** o bien, cualquier otra expresión que de forma unívoca e inequívoca tenga un sentido que equivalga a una solicitud de votar a favor o en contra de alguien. - - - - -

⁷ Jurisprudencia 43/2002. PRINCIPIO DE EXHAUSTIVIDAD. LAS AUTORIDADES ELECTORALES DEBEN OBSERVARLO EN LAS RESOLUCIONES QUE EMITAN. Justicia Electoral. Revista del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Suplemento 6, Año 2003, página 51; Jurisprudencia 12/2001. EXHAUSTIVIDAD EN LAS RESOLUCIONES. CÓMO SE CUMPLE. Justicia Electoral. Revista del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Suplemento 5, Año 2002, páginas 16 y 17; Jurisprudencia 28/2009. CONGRUENCIA EXTERNA E INTERNA. SE DEBE CUMPLIR EN TODA SENTENCIA. Gaceta de Jurisprudencia y Tesis en materia electoral, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Año 3, Número 5, 2010, páginas 23 y 24

⁸ Jurisprudencia 4/2018 de rubro “ACTOS ANTICIPADOS DE PRECAMPAÑA O CAMPAÑA. PARA ACREDITAR EL ELEMENTO SUBJETIVO SE REQUIERE QUE EL MENSAJE SEA EXPLÍCITO O INEQUÍVOCO RESPECTO A SU FINALIDAD ELECTORAL” (LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE MÉXICO Y SIMILARES), consultable en la Gaceta de Jurisprudencia y Tesis en materia electoral, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

⁹ Visible de fojas 223 vta. 224 fte. del presente expediente TEEC/PES/67/2021.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

“La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones”



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

SENTENCIA

TEEC/PES/67/2021

En las publicaciones de las páginas <https://twitter.com/ChileSinSemilas/status/1306025102996312064>, y <https://www.facebook.com/TodoCampecheConMorena>, el elemento personal, que es indispensable en la calificación de actos anticipados de campaña o precampaña, no se encuentra acreditado. Lo anterior porque la publicación no fue emitida en las redes sociales de la denunciada, ni existen elementos de convicción que permitan suponer un vínculo de colaboración entre los propietarios o administradores de las páginas señaladas y la otrora candidata a la gubernatura. - - - - -

Una vez establecidos los parámetros, con los que se hará el estudio de la infracción que se estudia en el presente caso a continuación se insertan las imágenes correspondientes a la diligencia realizada por la autoridad electoral local del acta circunstanciada con la clave alfanumérica OE/IO/176/2021 relativa a la inspección ocular de fecha seis de julio de la que se hizo mención a los medios de pruebas así como su valoración de los mismos, solo a lo que corresponde a la página <https://www.facebook.com/LaydaSansores>, ya que se reconoció que sí es la página oficial de Layda Elena Sansores san Román.- - - - -




INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



OFICIALÍA ELECTORAL

2. Se procede a escribir en el navegador la dirección de url <https://www.facebook.com/LaydaSansores>, al abrir se muestra una página de Facebook, tal como se muestra y describe a continuación: - - - - -


IMAGEN	DESCRIPCIÓN
	<p>Se observa un perfil denominado "Layda Sansores @LaydaSansores", "Político.". Como foto de perfil observamos un fondo rojo, y una persona de sexo femenino, tez clara, cabello largo color rojo, viste una blusa blanca; como foto de portada observamos de espaldas una persona aparentemente de sexo femenino, cabello largo color rojo, viste una prenda blanca y de frente un grupo de personas de diferentes sexos y vestimentas, se lee en letras blancas "Layda gobernadora ¡Victoria! Los cómputos distritales nos dan la victoria morena la esperanza de México"; así mismo, en la parte inferior se observan las siguientes pestañas "Inicio", "Fotos" "Videos" "Información", "Más"; de igual forma se observa que dicha página cuenta con 658,656 seguidores. - - - - -</p>

[Handwritten signatures]

3. Se procede a escribir en el navegador la dirección de url <https://www.facebook.com/TodoCampecheConMorena/videos/141906490979435>, al abrir se muestra una página de Facebook compuesta por un video con duración de **cuatro horas, treinta y ocho minutos con veintiocho segundos**, en los cuales aparecen diversas personas, en forma individual, algunos grupal, en diferentes escenarios y al parecer de diversas localidades del estado de Campeche; dando mensajes similares de bienvenida y apoyo a la Licenciada Layda Elena Sansores San Román; textos similares en todo el transcurso del video; procediendo a mostrar algunas capturas en los recuadros de abajo, las cuales se describen:- - - - -



5. Se procede a escribir en el navegador la dirección de url <https://www.facebook.com/LaydaSansores/photos/a.637189239709450/3724434387651571/>, al abrir se muestra una página de Facebook, tal como se muestra y describe a continuación: -----

IMAGEN	DESCRIPCIÓN
	<p>Se observa una publicación de fecha 17 de diciembre de 2020, que muestra 3.8 mil reacciones, 797 comentarios y 1 mil veces compartido; está compuesta de una imagen y texto que a la letra se transcribe: <i>“Pablo, estoy convencida que el triunfo que viene, no lo determinará las alianzas partidistas, sino la suma de ciudadanos como tú. En la 4T hay espacio para el valor y el carácter, para los que se rebelan ante lo injusto, porque Carmen y Campeche merecen mejor destino.”</i></p> <p>En la imagen se observan dos personas, la primera de sexo femenino, tez clara, cabello largo color rojo, viste un vestido negro y una bufanda café; el segundo de sexo masculino, tez clara, cabello corto color negro y barba, viste una camisa blanca, chamarra azul y pantalón azul.</p>

6. Se procede a escribir en el navegador la dirección de url <https://www.facebook.com/LaydaSansores/posts/3738558016239208>, al abrir se muestra una página de Facebook que se describe a continuación: -----

IMAGEN	DESCRIPCIÓN
--------	-------------





INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



OFICIALÍA ELECTORAL

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



Se observa una publicación de fecha 23 de diciembre de 2020, de un perfil denominado "Layda Sansores @LaydaSansores", "Político.". Como foto de perfil observamos un fondo rojo, y una persona de sexo femenino, tez clara, cabello largo color rojo, viste una blusa blanca; como foto de portada observamos de espaldas una persona aparentemente de sexo femenino, cabello largo color rojo, viste una prenda blanca y de frente un grupo de personas de diferentes sexos y vestimentas, se lee en letras blancas "Layda gobernadora ¡Victoria! Los cómputos distritales nos dan la victoria morena la esperanza de México"; cuenta con 2.6 mil reacciones, 468 comentarios y 785 veces compartido. Está compuesta por una imagen y el siguiente texto: "Estamos trabajando juntos para concretar una coalición necesaria para todos los campechanos que quieren un estado que progrese. Que quede claro, que no haya duda, ¡estamos unidos! El día 29 de diciembre daremos un anuncio importante. #EsCampeche #Morena #PT #UnidosPorLaCoalición".

En la imagen se observan dos personas sentadas sobre un sillón. La primera de sexo femenino, tez clara, cabello largo color rojo, viste un vestido verde con estampado de flores de colores, en la mano sostiene lo que parece ser una carpeta. El segundo de sexo masculino, tez morena clara, sin cabello, viste un saco, camisa y pantalón azules. -----

7. Se procede a escribir en el navegador la dirección de url <https://www.facebook.com/LaydaSansores/photos/a.274270416001336/3882005395227802/>, al abrir se muestra una página de Facebook que se procede a describir: -----

IMAGEN	DESCRIPCIÓN
--------	-------------

[Firmas manuscritas]

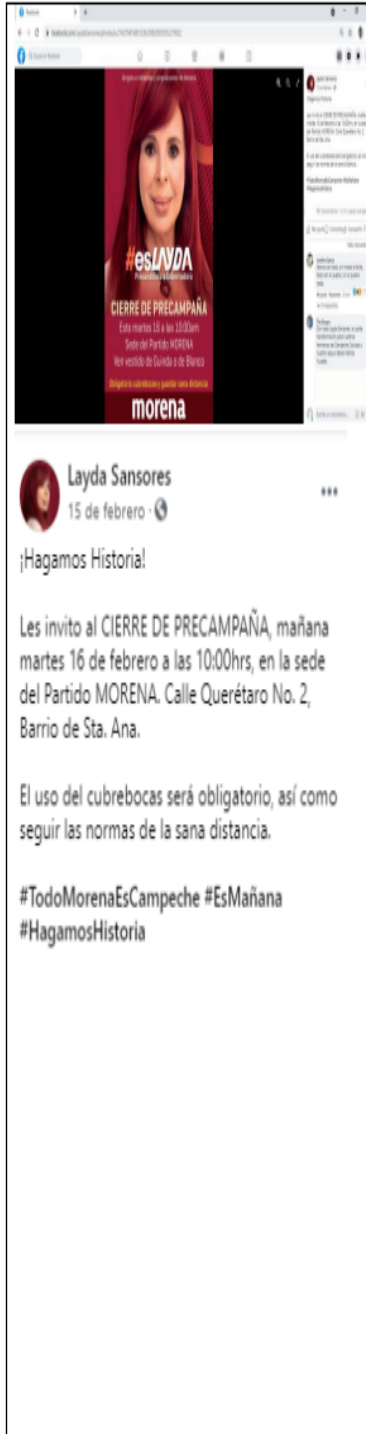


INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



OFICIALÍA ELECTORAL

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



Se observa una publicación del perfil denominado "Layda Sansores", como foto de perfil observamos un fondo rojo, y una persona de sexo femenino, tez clara, cabello largo color rojo, viste una blusa blanca; de fecha 15 de febrero de 2021 a las 16:24. Cuenta con 3.4 mil reacciones, 787 comentarios y 1.2 mil veces compartido. Consta de una imagen y el siguiente texto: "¡Hagamos historia!

Les invito al CIERRE DE PRECAMPaña, mañana martes 16 de febrero a las 10:00hrs, en la sede del Partido MORENA. Calle Querétaro No. 2, Barrio de Sta. Ana.

El uso de cubrebocas será obligatorio, así como seguir las normas de sana distancia. #TodoMorenaEsCampeche #EsMañana #HagamosHistoria"

En la imagen se observa un fondo rojo, se visualiza en la parte superior en letras blancas "Dirigido a militantes y simpatizantes de Morena", se observa en el centro la imagen de una persona de sexo femenino, tez blanca, cabello largo color rojo, se lee "#EsLayda precandidata a gobernadora". En la parte inferior se lee "CIERRE DE PRECAMPaña Este martes 16 a las 10:00am Sede del Partido MORENA Ven vestido de guinda o de Blanco" "Uso de cubrebocas y guardar distancia" "morena".-----

[Firmas manuscritas]



19. Se procede a escribir en el navegador la dirección de url <https://www.facebook.com/LaydaSansores/photos/a.274270416001336/3882005395227802/>, al abrir se muestra una página de Facebook que se describe a continuación: ----

IMAGEN	DESCRIPCIÓN
	<p>Se observa una publicación del perfil denominado "Layda Sansores", como foto de perfil observamos un fondo rojo, y una persona de sexo femenino, tez clara, cabello largo color rojo, viste una blusa blanca; de fecha 15 de febrero de 2021 a las 16:24. Cuenta con 3.4 mil reacciones, 787 comentarios y 1.2 mil veces</p>



	<p>compartido. Consta de una imagen y el siguiente texto: "¡Hagamos historia! Les invito al CIERRE DE PRECAMPANA, mañana martes 16 de febrero a las 10:00hrs, en la sede del Partido MORENA. Calle Querétaro No. 2, Barrio de Sta. Ana. El uso de cubrebocas será obligatorio, así como seguir las normas de sana distancia. #TodoMorenaEsCampeche #EsMañana #HagamosHistoria"</p> <p>En la imagen se observa un fondo rojo, se visualiza en la parte superior en letras blancas "Dirigido a militantes y simpatizantes de Morena", se observa en el centro la imagen de una persona de sexo femenino, tez blanca, cabello largo color rojo, se lee "#EsLayda precandidata a gobernadora". En la parte inferior se lee "CIERRE DE PRECAMPANA Este martes 16 a las 10:00am Sede del Partido MORENA Ven vestido de guinda o de Blanco" "Uso de cubrebocas y guardar distancia" "morena".</p>
--	--

20. Se procede a escribir en el navegador la dirección de url <https://www.facebook.com/LaydaSansores/photos/a.637189239709450/3884060315022310/>, al abrir se muestra una página de Facebook tal como de muestra y describe a continuación: -----

IMAGEN	DESCRIPCIÓN
	<p>Se observa una publicación del perfil denominado "Layda Sansores", como foto de perfil observamos un fondo rojo, y una persona de sexo femenino, tez clara, cabello largo color rojo, viste una blusa blanca; de fecha 16 de febrero de 2021 a las 10:14. Cuenta con 847 reacciones, 473 comentarios y 632 veces compartido. Consta de una imagen y el siguiente texto: "#Llegará</p>

Handwritten signatures and initials on the left margin.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

“La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones”



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

SENTENCIA

TEEC/PES/67/2021



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE




OFICIALÍA ELECTORAL

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

	la segunda una persona de sexo femenino, cabello largo, viste una blusa con estampado y cubrebocas, la tercera de sexo femenino, viste cubrebocas y un chaleco en el que se lee "morena", al fondo se observan personas. En la parte inferior se lee "#Llegará".-----
--	---

21. Se procede a escribir en el navegador la dirección de url <https://www.facebook.com/LaydaSansores/photos/a.637189239709450/3884070101687998/>, al abrir se muestra una página de Facebook que se describe a continuación: ----

IMAGEN	DESCRIPCIÓN
	<p>Se observa una publicación del perfil denominado "Layda Sansores", como foto de perfil observamos un fondo rojo, y una persona de sexo femenino, tez clara, cabello largo color rojo, viste una blusa blanca; de fecha 16 de febrero de 2021 a las 10:19. Cuenta con 929 reacciones, 264 comentarios y 495 veces compartido. Consta de una imagen y el siguiente texto: "#Llegará #EsLayda -con Juan Ortiz."</p> <p>En la imagen se visualiza en la parte superior en letras blancas "#esLayda" "morena", se observa en el centro la imagen en blanco y negro de tres personas, el primero de sexo masculino, viste una camisa y un cubrebocas en el que se lee "morena",</p>



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

“La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones”



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

SENTENCIA

TEEC/PES/67/2021

23. Se procede a escribir en el navegador la dirección de url https://www.facebook.com/LaydaSansores/photos/a.274270416001336/3884155551679453/, al abrir se muestra una página de Facebook que se describe a continuación: - - -

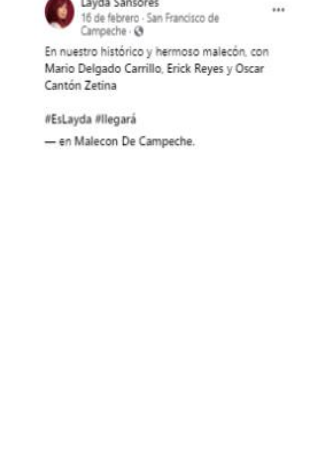
IMAGEN	DESCRIPCIÓN
	<p>Se observa una publicación del perfil denominado “Layda Sansores”, como foto de perfil observamos un fondo rojo, y una persona de sexo femenino, tez clara, cabello largo color rojo, viste una blusa blanca; de fecha 16 de febrero de 2021 a las 11:08. Cuenta con 642 reacciones, 673 comentarios y 680 veces compartido. Consta de una imagen y el siguiente texto: “En nuestro histórico y hermoso malecón, con Mario Delgado Carrillo, Erick Reyes y Oscar Cantón Zetina #EsLayda #ilegará — en Malecon De Campeche.”</p>



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



OFICIALÍA ELECTORAL

	<p>En la imagen se visualizan cuatro personas: la primera de sexo masculino, cabello negro corto, viste una camisa blanca de mangas largas, pantalón negro y cubrebocas; el segundo de sexo masculino, cabello negro corto, viste camisa blanca de mangas largas, pantalón azul y cubrebocas guinda; la tercera de sexo femenino, cabello largo color rojo, viste un vestido negro y cubrebocas; el cuarto de sexo masculino, cabello negro corto, viste camisa blanca de mangas largas y pantalón negro. Detrás se observan palmeras, personas, letras de colores y un monumento. Aparentemente se encuentran en el Malecón de Campeche.-----</p>
---	--

24. Se procede a escribir en el navegador la dirección de url https://www.facebook.com/LaydaSansores/photos/a.274270416001336/3884187938342881, al abrir se muestra una página de Facebook que se describe a continuación: - - -

IMAGEN	DESCRIPCIÓN
	<p>Se observa una publicación del perfil denominado “Layda Sansores”, como foto de perfil observamos un fondo rojo, y una persona de sexo femenino, tez clara, cabello largo color rojo, viste una blusa blanca; de fecha 16 de febrero de 2021 a las 11:24. Cuenta con 1,350 reacciones, 518 comentarios y 697 veces compartido. Consta de una imagen y el siguiente texto: “Acompañé a Mario Delgado Carrillo al Instituto Electoral del Estado de Campeche (IEEC) para entregar la constancia de que fui el único perfil aprobado en el proceso interno por la Gobernatura de nuestro bello Campeche. #EsLayda #ilegará — en Instituto Electoral Campeche.</p>

Handwritten signatures and initials on the left margin.



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



OFICIALÍA ELECTORAL

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

	<p>— en Instituto Electoral Campeche.”</p> <p>En la imagen se visualizan tres personas, el primero de sexo masculino, cabello negro corto y rizado, viste una camisa azul de mangas largas y chaleco azul, porta careta y cubrebocas. La segunda de sexo femenino, cabello largo color rojo viste un vestido negro, careta y cubrebocas; ambos sostienen una carpeta y una hoja en la que se lee “morena la esperanza de México”. El tercero de sexo masculino, cabello negro corto, viste una camisa blanca de mangas largas, careta y cubrebocas.</p> <p>En el fondo se observa la bandera de México, y letreros en los que se lee “ieec” “morena” “RSP”.-----</p>
--	--

25. Se procede a escribir en el navegador la dirección de url <https://www.facebook.com/LaydaSansores/photos/a.274270416001336/3884259938335681>, al abrir se muestra una página de Facebook que se describe a continuación: : ----

IMAGEN	DESCRIPCIÓN
	<p>Se observa una publicación del perfil denominado “Layda Sansores”, como foto de perfil observamos un fondo rojo, y una persona de sexo femenino, tez clara, cabello largo color rojo, viste una blusa blanca; de fecha 16 de febrero de 2021 a las 12:00. Cuenta con 597 reacciones, 681 comentarios y 818 veces compartido. Consta de una imagen y el siguiente texto: “ #EsLayda #Llegará — en Comité Estatal de Morena Campeche con Mario Delgado Carrillo.”</p> <p>En la imagen se visualizan cuatro personas, el primero de sexo masculino, cabello negro corto, viste</p>

[Handwritten signatures and initials]



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

“La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones”



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

SENTENCIA

TEEC/PES/67/2021



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE




OFICIALÍA ELECTORAL

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

	<p>camisa blanca de mangas largas y cubrebocas; la segunda de sexo femenino, cabello largo color rojo viste una prenda negra, y cubrebocas; el tercero de sexo masculino, cabello negro corto, viste una camisa blanca de mangas largas, y cubrebocas, sostiene en las manos un micrófono; el cuarto de sexo masculino, cabello canoso, viste camisa blanca de mangas largas, lentes y cubrebocas.</p> <p>En el fondo se observa un cartel en el que se lee “es Layda Precandidata a gobernadora”, y se observa la mitad del rostro de una persona aparentemente de sexo femenino, cabello largo color rojo. -----</p>
--	--

26. Se procede a escribir en el navegador la dirección de url <https://www.facebook.com/LaydaSansores/videos/790737121551396>, al abrir se muestra una página de Facebook que se describe a continuación: -----

IMAGEN	DESCRIPCIÓN
	<p>Se observa una publicación del perfil denominado “Layda Sansores”, como foto de perfil observamos un fondo rojo, y una persona de sexo femenino, tez clara, cabello largo color rojo, viste una blusa blanca; de fecha 16 de febrero de 2021 a las 14:12. Cuenta con 614 reacciones, 669 comentarios y 7.9 mil reacciones. Consta de un video con duración de 50 segundos y el siguiente texto: “Lo más importante son los principios y los valores... Lo hemos dicho fuerte y claro, lo primero son los principios y lo valores. Hay que seguir difundiendo ese mensaje, compañero Erick Reyes.”</p>
<p>Segundo 0:00 a 0:25</p>	<p>Se observa una persona de sexo masculino, cabello oscuro corto, viste camisa blanca de mangas largas y pantalón oscuro. Se visualiza</p>

[Firmas manuscritas]



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



OFICIALÍA ELECTORAL

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

<p>Lupe Sánchez - Segui 17 de febrero · 0</p> <p>Lo más importante son los principios y los valores. Lo menos dicho basta y más lo primero son los principios y los valores. Hay que seguir aferrándose en tiempos complicados. Así sigue. No me va.</p> 	<p>hablando frente a un pódium; de igual forma, se observan personas de diferentes sexos y vestimentas en la parte trasera y frente al antes descrito. Al fondo se observa un cartel en el que se lee "morena #esLayda". Se observan flores. De audio se escucha lo siguiente: "Concluyo, estimadas amigas, compañeras, militantes, simpatizantes, aspirantes, de este movimiento, de esta expresión, lo más importante siempre es mantener los principios, lo más importante siempre es mantener los valores por encima de cualquier cargo. Tenemos que saber en dónde servimos más..."</p>
<p>Segundo 0:26 a 0:50</p> <p>Lupe Sánchez - Segui 17 de febrero · 0</p> <p>Lo más importante son los principios y los valores. Lo menos dicho basta y más lo primero son los principios y los valores. Hay que seguir aferrándose en tiempos complicados. Así sigue. No me va.</p> 	<p>Se observa una persona de sexo masculino, cabello oscuro corto, viste camisa blanca de mangas largas y pantalón oscuro. Se visualiza hablando frente a un pódium; de igual forma, se observan personas de diferentes sexos y vestimentas en la parte trasera y frente al antes descrito. Al fondo se observa un cartel en el que se lee "morena #esLayda". Se observan flores.</p>
<p>Lupe Sánchez - Segui 17 de febrero · 0</p> <p>Lo más importante son los principios y los valores. Lo menos dicho basta y más lo primero son los principios y los valores. Hay que seguir aferrándose en tiempos complicados. Así sigue. No me va.</p> 	<p>Se visualiza una toma panorámica en la que se observa un grupo grande de personas de diferentes edades, sexos y vestimentas, debajo de un toldo, al parecer se encuentran en un lugar al aire libre. De audio se escucha lo siguiente: "...al movimiento, en dónde servimos más a este movimiento para que llegue la cuarta transformación a Campeche. No perdamos esta oportunidad, esta única oportunidad, porque el cambio es ahora y es con Layda, muchas gracias amigos y amigas". Se escucha música. -----</p>

[Handwritten signatures and marks]



28. Se procede a escribir en el navegador la dirección de url <https://www.facebook.com/LaydaSansores/photos/a.274270416001336/3884520031643005/>, al abrir se muestra una página de Facebook que se describe a continuación: ----

IMAGEN	DESCRIPCIÓN
	<p>Se observa una publicación del perfil denominado "Layda Sansores", como foto de perfil observamos un fondo rojo, y una persona de sexo femenino, tez clara, cabello largo color rojo, viste una blusa blanca; de fecha 16 de febrero de 2021 a las 14:15. Cuenta con 1,192 reacciones, 585 comentarios y 969 veces compartido. Consta de una imagen y el siguiente texto:</p> <p>"Es un privilegio enorme recibir sus muestras de amor y de cariño; de todas las personas que están aquí y que me han acompañado en la lucha siempre..."</p> <p>#EsLayda #Llegará — Con Mario Delgado Carrillo en San Francisco de Campeche Centro, Campeche."</p> <p>En la imagen se visualizan al frente dos personas tomadas de la mano, la primera de sexo femenino, cabello largo color rojo, viste un vestido negro</p>








TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

“La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones”



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

SENTENCIA

TEEC/PES/67/2021



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE




OFICIALÍA ELECTORAL

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

	<p>y cubrebocas, sostiene en las manos flores; el segundo de sexo masculino, cabello negro corto, viste camisa blanca de mangas largas, pantalón negro y cubrebocas. Detrás se visualiza un grupo de personas de diferentes sexos, vestimentas y características. -----</p>
--	---

29. Se procede a escribir en el navegador la dirección de url <https://www.facebook.com/LaydaSansores/photos/a.637189239709450/3884743834953958/>, al abrir se muestra una página de Facebook que se describe a continuación: ----

IMAGEN	DESCRIPCIÓN
	<p>Se observa una publicación del perfil denominado "Layda Sansores", como foto de perfil observamos un fondo rojo, y una persona de sexo femenino, tez clara, cabello largo color rojo, viste una blusa blanca; de fecha 16 de febrero de 2021 a las 16:30. Cuenta con 2 mil reacciones, 483 comentarios y 1 mil veces compartido. Consta de una imagen y el siguiente texto: "Es tiempo de unidad. #EsCampeche."</p> <p>En la imagen se visualizan siete personas, el primero de sexo masculino, sin cabello, viste una camisa blanca de mangas largas en el que se lee "morena", pantalón negro y cubrebocas; el segundo de sexo masculino, cabello negro corto, viste una camisa blanca de mangas largas, pantalón negro y cubrebocas; la tercera de sexo femenino, cabello oscuro recogido, viste blusa y saco grises y cubrebocas; la cuarta de sexo femenino, cabello rojo largo, viste un vestido negro y cubrebocas; el quinto de sexo masculino, viste camisa blanca de mangas largas, pantalón azul y cubrebocas; el sexto de sexo</p>

[Handwritten signatures]



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

“La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones”

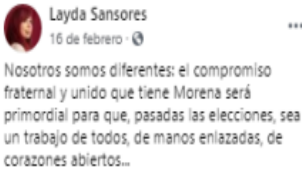


TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

SENTENCIA

TEEC/PES/67/2021

31. Se procede a escribir en el navegador la dirección de url <https://www.facebook.com/LaydaSansores/photos/a.274270416001336/3884789328282742/>, al abrir se muestra una página de Facebook que se describe a continuación: - - - -

IMAGEN	DESCRIPCIÓN
	<p>Se observa una publicación del perfil denominado "Layda Sansores", como foto de perfil observamos un fondo rojo, y una persona de sexo femenino, tez clara, cabello largo color rojo, viste una blusa blanca; de fecha 16 de febrero de 2021 a las 16:59. Cuenta con 730 comentarios y 1 mil veces compartido. Consta de una imagen y el siguiente texto: "Nosotros somos diferentes: el compromiso fraternal y unido que tiene</p>




INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



OFICIALÍA ELECTORAL

	<p>Morena será primordial para que, pasadas las elecciones, sea un trabajo de todos, de manos enlazadas, de corazones abiertos..." En la imagen se visualiza una persona de sexo femenino, cabello rojo largo, viste un vestido negro y cubrebocas; en letras blancas se lee #esLayda morena". Detrás se observa un cartel con la imagen de una persona aparentemente de sexo femenino, cabello rojo. - - - - -</p>
---	--

32. Se procede a escribir en el navegador la dirección de url <https://www.facebook.com/LaydaSansores/photos/a.274270416001336/3907700789324929/>, al abrir se muestra una página de Facebook que se describe a continuación: - - - -

IMAGEN	DESCRIPCIÓN
	<p>Se observa una publicación del perfil denominado "Layda Sansores", como foto de perfil observamos un fondo rojo, y una persona de sexo femenino, tez clara, cabello largo color rojo, viste una blusa blanca; de fecha 24 de febrero de 2021 a las 15:21. Cuenta con 783 comentarios y 874 veces compartido. Consta de una imagen y el siguiente texto: "¡Que no quede duda! Hoy, #DíaDeLaBandera, el símbolo de nuestra patria, nos recuerda que los mexicanos podemos lograr la transformación juntos, con un líder como Andrés Manuel López Obrador. Un nuevo amanecer le espera a #Campeche. La veremos ondear con más fuerza y esperanza." En la imagen se visualiza un fondo guinda, en la parte central se observa la bandera de México, y se lee "febrero 24 día de la bandera"; en la parte</p>








TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

“La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones”



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

SENTENCIA

TEEC/PES/67/2021

35. Se procede a escribir en el navegador la dirección de url <https://www.facebook.com/LaydaSansores/photos/a.637189239709450/3884482114980130/>, al abrir se muestra una página de Facebook que se describe a continuación: - - - -

IMAGEN	DESCRIPCIÓN
	Se observa una publicación del perfil denominado “Layda Sansores”, como foto de perfil observamos un fondo rojo, y una persona de sexo femenino, tez clara, cabello largo color rojo, viste una blusa blanca; de fecha 16 de febrero de 2021 a las 13:54. Cuenta




INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

OFICIALÍA ELECTORAL



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

	<p>con 963 comentarios y 954 veces compartido. Consta de una imagen y el siguiente texto: “¡Muchas gracias por su confianza y apoyo! #EsLayda #Llegará — con Juan Ortiz.”</p> <p>En la imagen se visualiza la fotografía de lo que parece ser una hoja de papel en la que se lee “morena la esperanza de México” “Ciudad de México, a 16 de febrero de 2021” “C. LAYDA ELENA SANSORES SAN ROMÁN PRESENTE Por este conducto me permito informarle que, de conformidad con lo establecido en la convocatoria respectiva, su perfil fue el registro único aprobado en el proceso interno de JMORENA para la selección de la candidatura para la gubernatura del Estado de Campeche en el proceso electoral 2020-2021”, en la parte inferior se lee “SUSCRIBE MARIO DELGADO CARRILLO Presidente del Comité Ejecutivo Nacional”, y se visualiza al parecer una firma autógrafa. -----</p>
---	--

39. Se procede a escribir en el navegador la dirección de url <https://www.facebook.com/media/set/?vanity=LaydaSansores&set=a.3884499911645017>, al abrir se muestra una página de Facebook que se describe a continuación: - - - - -

IMAGEN	DESCRIPCIÓN





INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



OFICIALÍA ELECTORAL

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

	<p>Se observa un álbum de fotos compuesto por 13 imágenes. Del lado derecho se lee “Álbumes de Layda Sansores” “Cierre de Precampaña” “Muy agradecida por su apoyo, confianza y cariño... #EsLayda #Llegará” de fecha 16 de febrero de 2021 a las 14:03. Cuenta con 30 comentarios y 48 veces compartido.</p>
	<p>Se visualiza al frente una persona de sexo femenino, cabello largo color rojo, viste un vestido negro y cubrebocas, sostiene en las manos flores. Detrás se visualiza un grupo de personas de diferentes sexos, vestimentas y características. -----</p>
	<p>Se observan personas de diferentes sexos, edades, características y vestimentas. En el centro se observan tres personas, la primera de sexo masculino, cabello canoso, viste camisa blanca de mangas largas, lentes y cubrebocas; la segunda de sexo femenino, cabello rojo largo, viste blusa negra de mangas largas y chaleco guinda; el tercero de cabello negro corto, viste camisa blanca de mangas largas y cubrebocas. -----</p>
	<p>Se observan cuatro personas de sexo masculino, el primero de cabello canoso, viste camisa blanca de mangas largas, pantalón azul y cubrebocas; el segundo de cabello canoso, viste camisa blanca de mangas largas, pantalón negro, lentes y cubrebocas; el tercero de cabello canoso, viste playera blanca, pantalón azul y cubrebocas; el cuarto de cabello corto negro, viste camisa blanca de mangas largas, chaleco guinda, pantalón azul y cubrebocas. Detrás se observan personas de diferentes sexos, vestimentas y</p>



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



OFICIALÍA ELECTORAL

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

	<p>características. -----</p> <p>Se observan al frente dos personas, la primera de sexo masculino, cabello corto color negro, viste una camisa blanca de mangas largas, pantalón oscuro y cubrebocas; la segunda de sexo femenino, cabello largo color rojo, viste un vestido negro y cubrebocas, sostiene en las manos flores.</p> <p>Detrás se observan personas de diferentes sexos, vestimentas y características. -----</p>
	<p>Se observa al frente una persona de sexo femenino, cabello largo color rojo, viste un vestido negro y cubrebocas, sostiene en las manos flores.</p> <p>Detrás se observan personas de diferentes sexos, vestimentas y características. -----</p>
	<p>Se visualiza de espaldas una persona aparentemente de sexo femenino, cabello largo color rojo, viste un vestido negro; sostiene en la mano flores.</p> <p>De frente se visualiza un grupo de personas de diferentes sexos, vestimentas y características. -----</p>
	<p>Se observa una tarima en la que en el centro está parada una persona de sexo femenino, cabello rojo, viste un vestido negro y está sosteniendo lo que parece ser un micrófono; detrás de la antes descrita se observan personas de diferentes sexos, vestimentas y característica, y un cartel en el que se visualiza la imagen de una persona de sexo femenino, tez blanca, cabello rojo largo; y se lee "morena" "#esLayda precandidata a gobernadora" "Todo morena".</p> <p>De espaldas se observan personas sentadas en sillas, de diferentes sexos y características. -----</p>

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



OFICIALÍA ELECTORAL

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE



Se visualizan de espaldas dos personas tomadas de la mano, la primera aparentemente de sexo femenino, cabello largo color rojo, viste un vestido negro; el segundo de sexo masculino, cabello negro corto, viste camisa blanca de mangas largas y cubrebocas.

De frente se visualiza un grupo de personas de diferentes sexos, vestimentas y características.

Se observa un cartel naranja en el que se lee "Layda ganadores será gobernadora". - - - - -



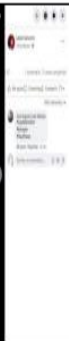
Se visualiza de espaldas una persona aparentemente de sexo femenino, cabello largo color rojo, viste un vestido negro; sostiene en la mano flores.

De frente se visualiza un grupo de personas de diferentes sexos, vestimentas y características. - - - - -



Se visualizan de espaldas dos personas tomadas de la mano, la primera aparentemente de sexo femenino, cabello largo color rojo, viste un vestido negro; el segundo de sexo masculino, cabello negro corto, viste camisa blanca de mangas largas y cubrebocas.

De frente se visualiza un grupo de personas de diferentes sexos, vestimentas y características. - - - - -



Se observa al frente una persona de sexo femenino, cabello largo color rojo, viste un vestido negro y cubrebocas, sostiene en las manos flores.

Detrás se observan personas de diferentes sexos, vestimentas y características. - - - - -

[Firmas manuscritas]



OCTAVO. Estudio de fondo.

1.- Planteamiento de la Controversia.

Que los argumentos hechos valer por la promovente respecto a las infracciones denunciadas, esta autoridad debe hacer el análisis exhaustivo de los elementos probatorios que consta en autos.

2.- Análisis de la infracción denunciada sobre actos anticipados de campaña.-

Se define a la campaña electoral como el conjunto de actividades llevadas a cabo por los partidos políticos, las coaliciones y las candidatas o candidatos registrados para la obtención del voto, dentro de los plazos establecidos por la legislación. Lo anterior, de conformidad con el artículo 407 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche.

Del mismo modo, en la fracción I del artículo 4 de la citada disposición legal, se definen a los actos anticipados de campaña, como las expresiones que se realicen bajo cualquier modalidad y en cualquier momento fuera de la etapa de campañas dentro del proceso electoral, que contengan llamados expresos al voto en contra o a favor de una candidatura o un partido, o expresiones solicitando cualquier tipo de apoyo para contender en el proceso electoral por alguna candidatura o para un partido; conducta que, de llevarse a cabo, está considerada como una infracción de los partidos políticos, según se dispone en los artículos 582 fracción I y 583 fracción III de dicho ordenamiento.

Se puntualiza, que en el Decreto Número 134 publicado en el Periódico Oficial del Estado de Campeche, se estableció en el segundo transitorio que, por única ocasión, y derivado de la situación de emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19), el proceso estatal ordinario para el 2020-2021, inicio el mes de enero de 2021. La etapa establecida para la realización de las precampañas electorales en la entidad se llevó a cabo del ocho de enero al dieciséis de febrero de la presente anualidad.

También se estableció que la etapa para la realización de las campañas electorales en la entidad se llevó a cabo el veintinueve de marzo y finalizaron el dos de junio del año que transcurre.

Este tribunal local concluye que del análisis de las constancias y del desahogo de las pruebas realizadas por la autoridad electoral local relativa a la inspección ocular no puede advertirse la configuración de presuntos actos anticipados de campaña, y que a continuación se describen de acuerdo a las imágenes señaladas arriba.

IMAGEN MARCADA CON EL NÚMERO DE LA INSPECCIÓN JUDICIAL	CONFIGURACIÓN DE LA INFRACCIÓN
Imagen 2 página 78 de la presente sentencia	En el expediente no obran datos que identifiquen la fecha de publicación de la fotografía, sin



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

“La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones”



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

SENTENCIA

TEEC/PES/67/2021

	embargo, dado que la inspección ocular ocurrió el siete de julio último y que el mensaje contenido en la fotografía se refiere al resultado de los cómputos distritales, es posible afirmar que fue divulgada de manera posterior a la jornada electoral, por lo cual el elemento temporal no está acreditado.
Imagen 5 página 79 de la presente sentencia	Fecha de publicación 17 de diciembre de 2020, no hay un llamado al voto en favor o en contra de una persona o partido, ni se publicita una plataforma electoral. No se acredita el elemento subjetivo.
Imagen 6 página 80 de la presente sentencia	Fecha de publicación 23 de diciembre de 2020, señalan que están trabajando para concretar una coalición y anuncian que darán un anuncio importante, no hay un llamado al voto en favor o en contra de una persona o partido, ni se publicita una plataforma electoral. No se acredita el elemento subjetivo.
Imagen 7 página 81 de la presente sentencia	Fecha de publicación 15 de febrero de 2021, se invita al cierre de precampaña y señala que está dirigido a militantes y simpatizantes del partido político Morena, no hay un llamado al voto en favor o en contra de una persona o partido, ni se publicita una plataforma electoral. No se acredita el elemento subjetivo.
Imagen 19 página 82 y 83 de la presente sentencia	Fecha de publicación 15 de febrero de 2021, se invita al cierre de precampaña y señala que está dirigido a militantes y simpatizantes del partido político Morena, no hay un llamado al voto en favor o en contra de una persona o partido, ni se publicita una plataforma electoral. No se acredita el elemento subjetivo.
Imagen 20 página 83 de la presente sentencia	Fecha de publicación 16 de febrero de 2021, señalan que es la precandidata a la gubernatura y el mensaje está dirigido a militantes y simpatizantes del partido político Morena, no hay un llamado al voto en favor o en contra de una persona o partido, ni se publicita una plataforma electoral. No se acredita el elemento subjetivo.
Imagen 21 página 84 de la presente sentencia	Fecha de publicación 16 de febrero de 2021, se señala que llegará utilizando el #eslayda, no hay un llamado al voto en favor o en contra de una persona o partido, ni se publicita una plataforma electoral. No se acredita el elemento subjetivo.
Imagen 23 página 85 y 86 de la presente sentencia	Fecha de publicación 16 de febrero de 2021, el texto dice que están en el malecón del estado de Campeche, con otras dos personas del sexo masculino, no hay un llamado al voto en favor o en contra de una persona o partido, ni se publicita una plataforma electoral. No se acredita el elemento subjetivo.
Imagen 24 página 86 de la presente sentencia	Fecha de publicación 16 de febrero de 2021, el que hace alusión que le entregan la constancia ya que fue el único perfil aprobado para el proceso interno de la gubernatura, no hay un

Handwritten signatures and initials on the left margin.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

“La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones”



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

SENTENCIA

TEEC/PES/67/2021

	llamado al voto en favor o en contra de una persona o partido, ni se publicita una plataforma electoral. No se acredita el elemento subjetivo.
Imagen 25 página 87 de la presente sentencia	Fecha de publicación 16 de febrero de 2021, la fotografía que dice #Eslayda #llegará en comité Estatal de Morena con una persona de sexo masculino, no hay un llamado al voto en favor o en contra de una persona o partido, ni se publicita una plataforma electoral. No se acredita el elemento subjetivo.
Imagen 26 página 88 y 89 de la presente sentencia	Fecha de publicación 16 de febrero de 2021, señalando como idea central que lo más importante son los principios y los valores, así como hacen referencia de un audio donde hacen referencia a sus militantes o simpatizantes . No se acredita el elemento subjetivo.
Imagen 28 página 90 de la presente sentencia	Fecha de publicación 16 de febrero de 2021, el comentario debajo de la fotografía es de agradecimiento con el #EsLayda #llegará. No se acredita el elemento subjetivo.
Imagen 29 página 91 de la presente sentencia	Fecha de publicación 16 de febrero de 2021, la publicación señala es tiempo de unidad y hacen referencia de una alianza con un partido político. No se acredita el elemento subjetivo.
Imagen 31 página 92 de la presente sentencia	Fecha de publicación 16 de febrero de 2021, en la foto se aprecia que habla de ser diferentes, que hay un compromiso que tiene el partido político y que una vez que concluyan las elecciones será un trabajo de todos, #EsLayda morena”. No se acredita el elemento subjetivo.
Imagen 32 página 92 de la presente sentencia	Fecha de publicación 24 de febrero de 2021, hace alusión al día de la bandera, hace referencia de la transformación menciona al presidente, sin embargo no hay un llamado al voto en favor o en contra de una persona o partido, ni se publicita una plataforma electoral. No se acredita el elemento subjetivo.
Imagen 35 página 93 de la presente sentencia	Fecha de publicación 16 de febrero de 2021, mensaje de agradecimiento por ser el único perfil aprobado por Morena para la gubernatura, sin embargo no hay un llamado al voto en favor o en contra de una persona o partido, ni se publicita una plataforma electoral. No se acredita el elemento subjetivo.
Imagen 39 página 93, 94, 95, 96 y 97 de la presente sentencia	Fecha de publicación 16 de febrero de 2021, Álbumes de Layda Sansores cierre de precampaña y se refiere a muestras de agradecimiento por el apoyo, cariño y confianza, se observa que va dirigido a militantes, simpatizantes ya que en algunas fotografías se observa la leyenda de precandidata a gobernadora, no hay un llamado al voto en favor o en contra de una persona o partido, ni se publicita una plataforma electoral. No se acredita el elemento subjetivo.



Como puede apreciarse de la Inspección ocular las publicaciones fueron realizadas el dieciséis de febrero de la presente anualidad, en ella se observa que fueron debido al cierre de precampaña y que además estaba dirigido a los militantes y simpatizantes y que no se describe ninguna expresión que efectúen un llamado al voto a favor de un candidato o partido político.

Es de verse que, la hoy denunciada solo hizo uso de su derecho a la libertad de expresión, al utilizar las redes sociales para publicar una imagen y expresar una frase **#eslayda** que no implica una promoción a alguna candidatura como gobernadora del Estado.

La libertad de expresión debe garantizarse y tutelarse, cuando se trate del uso de internet, ello no excluye a los usuarios, de las obligaciones y prohibiciones que existan en materia electoral, especialmente cuando se trate de sujetos directamente involucrados en los procesos electorales, como son los aspirantes, precandidatos y candidatos a cargos de elección popular, de manera que, cuando incumplan obligaciones o violen prohibiciones en materia electoral mediante el uso de internet, podrán ser sancionados.

Los anteriores razonamientos resultan acordes a los criterios sostenidos por la multicitada Sala Superior, contenidos en las jurisprudencias 19/2016 y 18/2016, de rubro: **“LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN REDES SOCIALES. ENFOQUE QUE DEBE ADOPTARSE AL ANALIZAR MEDIDAS QUE PUEDEN IMPACTARLAS¹⁰ y LIBERTAD DE EXPRESIÓN. PRESUNCIÓN DE ESPONTANEIDAD EN LA DIFUSIÓN DE MENSAJES EN REDES SOCIALES¹¹”**.

Esto es así, porque en las publicaciones que es utilizada el **#eslayda** no se involucra una referencia a la candidatura, tampoco hace críticas a un gobierno en particular o a otras candidaturas o partidos políticos, lo que se traduce en que la difusión del mensaje no puede ser interpretado, de manera objetiva, como una influencia positiva o negativa para la candidatura de la denunciada, es decir, el mensaje no es funcionalmente equivalente a un llamamiento al voto pues no expresa ninguna solicitud de sufragio a su favor o en contra de una opción política, lo que constituye un mensaje neutro.

[Handwritten signatures]

Maximizando el derecho de la quejosa, en los demás contenidos de las páginas y videos, solo pueden ser tomados como manifestaciones generales, amparadas en la libertad de expresión de los simpatizantes y militantes del partido y de la denunciada, en virtud de que no se puede desentrañar un llamamiento a votar en su favor, ya que las manifestaciones deben de ser univocas e inequívocas, que no dejen lugar a dudas respecto a su intención de solicitar el voto a su favor o de su partido, lo que en la especie no acontece.

¹⁰ Jurisprudencia 19/2016, que responde a la voz de: LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN REDES SOCIALES. ENFOQUE QUE DEBE ADOPTARSE AL ANALIZAR MEDIDAS QUE PUEDEN IMPACTARLAS.

¹¹ Jurisprudencia 18/2016. LIBERTAD DE EXPRESIÓN. PRESUNCIÓN DE ESPONTANEIDAD EN LA DIFUSIÓN DE MENSAJES EN REDES SOCIALES.



Por lo que concierne a las publicaciones realizadas en el mes de diciembre del año pasado, no se observa que sea hayan hecho con la intención de posicionarse como precandidata, o candidata del partido político Morena, y por lo que respecta a la primera imagen de la página reconocida por Layda Elena Sansores San Román como propietaria¹², a pesar de que no contiene fecha de la publicación se infiere que fue posterior a los cómputos distritales, tal como consta en la certificación realizada por el fedatario público del Instituto Electoral del Estado de Campeche, por lo tanto con el solo desahogo de dichas probanzas y sin tener otro elemento probatorio, son insuficientes para poder acreditar los elementos necesarios para configurar dicha infracción.

Además en la contestación de *Facebook Inc*, señala a administradores de las páginas requeridas, y en la lista no aparece el nombre de Layda Elena Sansores San Román, sin embargo se reconoce mediante escrito de fecha treinta y uno de agosto de la presente anualidad e informan que la antes mencionada si es propietaria de la página <https://facebook.com/LaydaSansores>, por lo tanto no cabe duda que es de ella la página en cuestión y no así las otras páginas requeridas como el twitter señalado en el escrito de queja.

Lo anterior, en virtud de que la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación ha sostenido que las pruebas técnicas, por sí solas, no hacen prueba plena, sino que necesitan ser corroboradas o adminiculadas con otros medios de convicción; ya que atendiendo a los avances tecnológicos y de la ciencia, son documentos que fácilmente pueden ser elaborados o confeccionados haciendo ver una imagen que no corresponde a la realidad de los hechos, sino a uno que se pretende aparentar, pues es un hecho notorio que actualmente existe un sinnúmero de aparatos, instrumentos y recursos tecnológicos y científicos para la obtención de imágenes de acuerdo al deseo, gusto o necesidad de quien la realiza, ya sea mediante la edición total o parcial de las representaciones que se quieran captar y de la alteración de estas. Ese criterio es el que sustenta la tesis jurisprudencial 4/2014 de la Sala Superior con el rubro: **“PRUEBAS TECNICAS. SON INSUFICIENTES, POR SI SOLAS, PARA ACREDITAR DE MANERA FEHACIENTE LOS HECHOS QUE CONTIENEN”**.

En consecuencia, este tribunal electoral local, considera que el argumento expuesto por la quejosa resulta infundado dado que no se acreditó el llamado al voto, y tampoco se violaron los principios de equidad en la contienda electoral atribuida a Layda Elena Sansores San Román, por posibles actos de campaña, por las consideraciones previamente señaladas.

3.- Rebase de topes de gastos de precampaña.

Respecto del rebase de montos máximos para gastos de precampaña, el denunciante realiza afirmaciones de carácter genérico y dogmático sin que en algún momento exponga situaciones concretas o aporte medios convictivos que directamente se

¹² Visible en ña foja 223-224 del presente expediente.



dirijan a evidenciar que MORENA o la denunciada hubieren excedido el tope máximo de gasto determinado por la autoridad electoral local para la precampaña de la elección a la gubernatura.

Adicionalmente, en el acuerdo INE/CG205/2021¹³, aprobado en sesión de veinticinco de marzo, que da cuenta de las irregularidades detectadas en la fiscalización de las precampañas electorales ocurridas en Campeche, no se precisa la actualización del rebase de gastos de topes de precampaña en ninguna de las candidaturas a la gubernatura que oportunamente fueron registradas.

Por estos motivos, esta autoridad considera que es inexistente el rebase del tope de gastos denunciado.

Por todo lo expuesto y fundado, se:

RESUELVE:

ÚNICO: Se declara la **inexistencia** de los actos anticipados de campaña y rebase de topes de gastos de precampaña atribuidos a Layda Elena Sansores San Román, por lo señalado en el considerando **OCTAVO** de la presente sentencia.

Notifíquese vía correo electrónico a la promovente y la denunciada, por oficio al Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Campeche, con copias certificadas de la presente resolución y a todos los demás interesados a través de los estrados físicos y electrónicos alojados en la página oficial de este órgano jurisdiccional electoral local, de conformidad con los artículos 687, 688, 689 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche; 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24, de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, y cúmplase.

Así, por unanimidad de votos, lo aprobaron la magistrada y los magistrados electorales que integran el pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, Francisco Javier Ac Ordóñez, Brenda Noemy Domínguez Aké, y Carlos Francisco Huitz Gutiérrez, bajo la presidencia y la ponencia del primero de los nombrados, ante María Eugenia Villa Torres, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, quien certifica y da fe. Conste.

13 DICTAMEN CONSOLIDADO QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN AL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL RESPECTO DE LA REVISIÓN DE LOS INFORMES DE INGRESOS Y GASTOS DE PRECAMPAÑA PRESENTADOS POR LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE LAS Y LOS PRECANDIDATOS AL CARGO DE GUBERNATURAS, DIPUTACIONES LOCALES, AYUNTAMIENTOS Y JUNTAS MUNICIPALES, CORRESPONDIENTES AL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2020-2021, EN EL ESTADO DE CAMPECHE.



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

“La confianza brindada por la ciudadanía fortalece las elecciones y nuestras resoluciones”



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE

SENTENCIA

TEEC/PES/67/2021



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE PRESIDENCIA SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, MEX

FRANCISCO JAVIER AC ORDÓÑEZ
MAGISTRADO PRESIDENTE Y PONENTE

BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ
MAGISTRADA

CARLOS FRANCISCO HUITZ GUTIÉRREZ
MAGISTRADO

MARIA EUGENIA VILLA TORRES
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS



TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE

Con esta fecha (trece de septiembre de dos mil veintiuno) turno los presentes autos a la Actuaría para su respectiva diligenciación. Doy fe. Conste.